

Año VI—Núm. 61 *Boletín* Julio, 1909

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBÁÑEZ

Bogotá — República de Colombia

INFORMES SOBRE OBJETOS INDIGENAS

Bogotá, Mayo de 1909

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

En desempeño de la comisión que la honorable Academia tuvo á bien confiarme para el estudio de los objetos indígenas recogidos por el señor don Carlos Borda Monroy, tengo el honor de rendir el adjunto informe.

Soy de usted muy atento servidor,

C. CUERVO M.

I

INFORME sobre los objetos indígenas recogidos por el señor don Carlos Borda y presentados por él á la Academia Nacional de Historia.

A mediados del año de 1908 el señor don Carlos Borda, llevado por empresas industriales á la región de los chimilas, tuvo conocimiento de que en los alrededores de la población de Heredia, ribereña del río Magdalena, se encontraban con frecuencia objetos de oro manufacturados por los aborígenes de esas tierras; él mismo obtuvo en compra algunos de labor muy delicada, y averiguando por su procedencia supo que las aguas lluvias, al lavar las faldas de las pequeñas cordilleras que hay detrás de la población, los

arrastraban á la parte baja, en donde las gentes pobres los recogían, después de los aguaceros torrenciales que tan frecuentes son en esas regiones. Interesado por estos informes el señor Borda resolvió visitar esos lugares, en donde encontró en una extensión de más de dos leguas vestigios y señales de haber existido allí en época de la Conquista, ó en tiempos anteriores, una numerosa é importante población, á juzgar por la cantidad de pedazos de loza de barro cocido que cubren el suelo en una grande extensión, formando una capa hasta de sesenta centímetros de espesor, y por el gran número de antiguas piedras de moler que por todas partes se ven allí esparcidas. En esa exploración, sin duda muy superficial todavía, descubrió en el cerro *Gaira* los restos de un grande adoratorio, en el cual encontró un ídolo de piedra, y recogió en los alrededores los demás objetos que forman la colección, los cuales paso á enumerar:

Objetos de oro.

a) Un grupo de dos pájaros de ancho pico en forma de espátula, en actitud de estar parados y que parecen representar el hermoso pato cucharo que tanto abunda en esa parte del río Magdalena y en las ciénagas vecinas;

b) El mismo pato, de tamaño un poco mayor pero en actitud de nadar.

Estas dos figuras son de oro fundido y están apoyadas sobre una pieza, también de oro fundido, acanalada por la parte inferior como para ajustarse á un sustentáculo. Probablemente eran insignias que los jefes ó caciques usaban como adorno frontal ajustado á la diadema de plumas, en los días de fiestas ó de combates;

c) Dos narigueras ú orejeras: una grande, á la cual le falta el aro, y otra pequeña, que está completa; seis trozos también de orejeras, todas éstas primorosamente trabajadas con hilo de oro fino. Por sus formas elegantes y por su delicada labor, muy superior y diferente de las obras chibchas, revelan un considerable adelanto en la orfebrería;

d) Una nariguera de oro macizo, de la forma y labor generalmente usada por los indígenas americanos;

e) Varias piezas pequeñas de oro laminado y recortado como para hacer cuentas para sartales y que revelan la manera como procedía el obrero para esta clase de trabajos: una vez laminado el metal en planchas más ó menos largas y de dos ó tres centímetros de ancho, la enrollaban en forma de tubo, y luego recortaban ésta en secciones del tamaño que querían dar á las cuentas, con lo cual obtenían piezas iguales y de un mismo tamaño. Con éstas hay también algunos pequeños granos de oro fundido, lo que revela era allí mismo en la localidad en donde se fundía y trabajaba el oro, con la perfección ya dicha.

Objetos de cobre.

Una nariguera de la forma de las de oro ya descritas, pero de labor menos fina, aunque no menos artística; y un cascabel al cual le falta una de las aletas ó labios.

Cuentas y dijes de piedra.

Hay algunos centenares recogidos y ensartados por el coleccionador en tres sartales, y otros sueltos. Las cuentas son de formas y substancias diferentes: hay unas en forma de disco, otras de canutillo, otras son cónicas, ensartadas por la base; unas son de *gres*, de diferentes colores: amarillo, gris, verdoso; otras son de cuarzo blanco; otras, en fin, son de jaspe rojo, la *tuma* tan apreciada aún de los goajiros, que sólo se encuentra en la Sierra Nevada, cuyos primitivos pobladores, los *taironas*, la estimaban tanto; entre éstas hay una con doble perforación, como la de los botones de dos ojos, muy semejante, pero de trabajo menos perfecto, á las que se encuentran en la Sierra Nevada. Los dijes representan animales: perros, pájaros, un caimán, en la ordinaria forma del arte precolombino. Hay además dos, una en jaspe rojo y otra en *gres* verde, ó en clorita, de forma caprichosa y que parecen representar la vulva ú órgano sexual femenino, así como algunas de las cuentas cónicas pueden tomarse por el *phallo*, cuyo culto era tan extendido entre los pobladores de la Sierra Nevada, lo cual es un nuevo indicio para juzgar que la pobla-

ción cuyo vestigio estudiamos tenía estrecha relación con los tairas de la Sierra Nevada.

También hacen parte de la colección algunas herramientas de piedra: hachas y cinceles, éstos de afiladísimo corte; y varias piezas de barro cocido, que no presentan especial interés por ser de la forma ordinaria, común no solamente á los aborígenes americanos, sino también á los pueblos que se encuentran en los niveles más bajos de la civilización.

Es un hecho singular que la cerámica y la herramienta—hachas, flecha, lanzas, cinceles, vasijas y ollas—hayan en sus principios obedecido á un modelo idéntico en todos los pueblos de la tierra, durante el período llamado *edad de piedra*. No importa que los unos hayan pasado por él centenares de siglos antes que los otros. Las primeras manifestaciones de la industria, la fabricación de objetos destinados á las más primitivas necesidades del uso doméstico, de armas para la cacería ó para la guerra, han sido idénticos en los diversos grupos de la especie humana; lo mismo entre los primitivos griegos que entre los peruanos de los tiempos de los primeros incas; lo mismo entre los más antiguos pobladores de Italia ó de Francia que entre los chibchas de Nemequene. La diferenciación viene después: comienza á aparecer en la época de la piedra pulida, y se marca definitivamente en la del cobre y del hierro. Las razas superiores, las más capaces, y mejor dotadas, toman francamente su vuelo en determinada dirección, mientras que las otras, las inferiores, las débiles, las incapaces, permanecen estacionarias, puede casi decirse en estado de *fósiles antropológicos*, al través de la marcha sucesiva de los siglos. No por esto puede decirse que debemos juzgar el estado de cultura del pueblo que estudiamos por estas muestras de cerámica ordinaria, porque esa industria primitiva permanece al través de los diferentes grados de cultura. Sin ir más lejos nosotros usamos aún los mismos objetos de cerámica ordinaria de los chibchas, y esa misma observación puede hacerse respecto de todos los pueblos de la tierra.

Como ya se ha dejado dicho, los vestigios y rastros de una extensa población los encontró el señor Borda en la pequeña serranía que queda detrás de la ciudad de Heredia y que forma como el lomo de la cinta de tierra que separa el río Magdalena de la ciénaga de Sampuyán. Esa serranía, de 150 á 200 metros de altura, se encuentra hoy cubierta de espinos y de maleza impenetrable. En toda su extensión se encuentran gruesas capas de restos de loza de barro cocido y numerosas piedras de moler de diversos tamaños; tanto el lomo principal como las faldas de las colinas están tallados en planos horizontales, hechos artificialmente para el asiento de las habitaciones, como era costumbre de los pueblos de raza caribe. Allí se encuentran numerosos despojos de conchas de caracol y de vértebras de pescado, que, con el maíz, era la base principal de la alimentación de esas gentes; numerosas depresiones del terreno, de forma rectangular, indican los sitios donde depositaban sus muertos; de esas sepulturas, de las situadas en los flancos arcillosos de las colinas y que han sido lavadas por las aguas lluvias, provienen sin duda los objetos de oro y las numerosas cuentas que se encuentran al pie después de los aguaceros torrenciales. En la cima más alta (200 metros de altura), llamada *Cerro de Gaira*, nombre idéntico al del pueblo indígena de cerca de Santa Marta dominando por un lado el río y por otro la ciénaga de Sampuyán y dando frente al caño del mismo nombre, se levantaba el templo ó adoratorio, cuyas paredes estaban construidas con grandes piedras superpuestas. Media 23 metros de largo por 14 de ancho. Sus ruinas fueron encontradas por el señor Borda, quien halló en el centro una gran piedra, como piedra de moler, que debía servir para ofrendas ó para sacrificios, y en uno de los rincones, con la cara vuelta hacia la piedra del centro, un ídolo de forma singular. Es un bloque cónico de asperón durísimo, en cuya extremidad está tallada una cara impasible, de nariz recta, de cabeza puntiaguda y de ancha base maxilar, la cual está formada por una entalladura ó corte tan perfecto, que sorprende cómo pudo hacerla el artífice en una roca tan dura como esa, en la cual al tratar de sacarle un pedazo de la base con un martillo de acero saltaran trozos de éste sin que á la piedra le

pasara nada. ¿Con qué herramienta y por qué procedimiento se pudo tallar y cortar esta durísima roca, como si fuera blanda pasta? Este ídolo, que mide un metro veinte centímetros de largo y que tiene un peso de veinte arrobas, lo trajo el señor Borda y hace parte de la colección. Su forma cilíndrica, terminada por la cabeza cónica, y con la gran entalladura que pone de relieve la cara, le da la apariencia de un *phallo* gigantesco. El estilo de la obra es enteramente distinto del de las estatuas de San Agustín y de las esculturas de Centro América, de Yucatán ó del Perú.

El descubrimiento de este templo es del más alto interés para la arqueología colombiana, por ser sus ruinas las únicas de construcciones de piedra de la época precolombina que existen hoy en nuestro territorio, á lo menos que sepamos, fuera de los vestigios incásicos que existen en el sur de la República. Las ruinas que el Mariscal Robledo encontró en varios sitios de lo más intrincado de las montañas de Antioquia desaparecieron probablemente poco después de la Conquista, pues no hemos vuelto á encontrar mención de ellas en época posterior.

Dado el carácter general del sistema religioso de los pueblos americanos, seguramente el edificio á que nos referimos prestaba el doble servicio de templo y de observatorio. Efectivamente: construido en la cima culminante de la pequeña cordillera y dominando el espléndido é ilimitado horizonte de las sabanas que surca el bajo Magdalena, podía desde allí el sacerdote astrónomo observar atentamente la marcha inmutable de los astros, que regulaba la vida civil y religiosa de esos pueblos.

Probablemente al practicarse en este templo y en sus contornos investigaciones más detenidas y profundas se encontrarían otros objetos, quizás nuevos ídolos, que harían interesantes revelaciones sobre el culto á que estaba dedicado, y por consiguiente sobre las ideas religiosas de esa población.

De los hechos que se dejan anotados se deduce que en estos lugares existió una población rica, industriosa y comercial, cuyos artífices trabajaban el oro y el cobre con notable gusto y delicadeza; que sabía labrar la piedra, aun las más duras rocas, con grande habilidad, y que levantaba edificios de pie-

dra; que poseía un sistema religioso con templos para sus dioses, y por consiguiente con sacerdotes para el culto; todo lo cual revela un estado social regularmente avanzado.

El oro, que poseían en abundancia, lo obtenían por el tráfico con los indígenas de la región de Zaragoza y de Remedios, en Antioquia, ó más probablemente de las minas que, al decir de los cronistas, existían en las vertientes meridionales de la Sierra Nevada.

Todas estas circunstancias, principalmente el hecho de saber labrar la piedra y de levantar edificios de piedra, cosa que ignoraban los chibchas y los otros pueblos del interior de la República, y los vestigios del culto *phallico*, inducen á creer que esta población hacía parte de la gran nación tairona, cuyo núcleo principal se encontraba en la Sierra Nevada. Probablemente fue destruida en los primeros años de la Conquista por las partidas que al mando de su hijo envió desde Santa Marta el Gobernador García de Lerma á correr la tierra hacia el Sur, para reparar los reveses que en la Sierra había sufrido; y estas expediciones pasaban sobre la tierra de Santa Marta como trombas de hierro y de fuego, dejando por dondequiera la total destrucción y el desierto, como lo comprueba el hecho de que apenas ochenta años después de la fundación de la ciudad, los cronistas no pudieron fijar los sitios principales de la conquista á que se refería la tradición oral de los habitantes ó las incompletas relaciones de los Capitanes, que existían en los archivos; y fué de los nombres de cuatro ó cinco de los caciques que mayor resistencia presentaron á los conquistadores, poco ó nada dicen de los taironas, con ser un pueblo tan valeroso, tan rico y tan adelantado.

Nuevas exploraciones, nuevos hallazgos contribuirán sin duda con elementos importantes para reconstruir la vida de este pueblo tan interesante como completamente ignorado. Para terminar, me permito proponer á la honorable Academia el siguiente proyecto de resolución:

1º Dar al señor Carlos Borda un voto de aplauso por las interesantes observaciones y hallazgos que ha

hecho en sus exploraciones en la región de Heredia, y nombrarlo miembro correspondiente de la Academia.

2º Manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública que la Academia considera que el Museo Nacional debe adquirir el ídolo de piedra que ha traído el señor Borda, el cual debe hacer parte de la Sección de arqueología colombiana, y que vería con gusto que el Ministerio gestionara lo más pronto posible la compra de este interesante objeto.

C. CUERVO M.

Bogotá, Mayo de 1909.

Señor Ministro de Instrucción Pública—Bogotá.

Muy respetuosamente me dirijo á usted para poner en su conocimiento la existencia de un objeto de gran valor histórico, que no dudo habrá de llamar su atención.

Ante todo permítame usted, señor Ministro, que haga un poco de historia, absolutamente necesaria al objeto que me propongo.

Corría el año de 1886. Ejercía el Poder Ejecutivo el señor General don José María Campo Serrano, quien deseando dotar á Santa Marta, su ciudad natal, de un lugar de clima sano y frío, donde sus moradores pudiesen temperar y pasar la época de los grandes calores, decretó la fundación de una colonia agrícola en las faldas de la Sierra Nevada, y dispuso se escogiera el sitio más á propósito por su situación á orillas de un río ó quebrada y cuyo temperatura no bajara de 160º centígrados. Coincidió la expedición de este Decreto con el licenciamiento del *Batallón Tenerife* número 17, que hacía la guarnición de aquella plaza, circunstancia que aprovechó el señor Gobernador del Magdalena, doctor Martín Salcedo Ramón, enganchando parte del personal de la dicha fuerza con el objeto de hacer la exploración de aquellas montañas, buscar el lugar apropiado y emprender los trabajos necesarios á la fundación de la proyectada colonia. Al efecto, á mediados de Julio del citado

año salimos de Santa Marta rumbo á la extinguida hacienda de *Minca*, de propiedad del señor Manuel Julián de Mier, los señores Rafael Molina, nombrado Jefe de la expedición; don Manuel Campo Serrano, Inspector de los trabajos; doctor Francisco Burgos, médico; Ildelfonso é Isaac L. de Guevara, Hermógenes Ibáñez, Manuel Calderón, Roberto Pardo, Polidoro Rodríguez y Antonio Figueroa, como Jefes ó sobrestantes de siete secciones de trabajadores, de veinte hombres cada una; Horacio González, Proveedor, y el suscrito, como Agrimensor dibujante.

En *Minca*, que dista cuatro leguas de Santa Marta, establecimos campamento y emprendimos sin demora la construcción de un camino á orillas del río Gaira hasta un punto que denominámos *Campo Serrano*, distante dos leguas de *Minca*; sitio que reunía las condiciones exigidas por el Decreto en referencia. Trasladado el campamento á ese punto en Septiembre del mismo año, se procedió á la construcción del edificio y á la siembra de pasto y cereales, para las primeras necesidades de la nueva colonia; y mientras unos se ocupaban en estas labores, otros, entre ellos yo, hacíamos excursiones más ó menos largas, en distintas direcciones, á través de aquellos bosques seculares. En una de éstas y como á una legua y media de *Campo Serrano* encontramos huellas de una rancharía de indios abandonada hacía muchos años, y cerca de allí hallámos una mesa de piedra, de rara belleza artística y que según nuestros cálculos pesaba cerca de media tonelada. Asombrados por tan singular encuentro, decidímos tomar un dibujo de ella, ya que no podíamos traerla á nuestro campamento.

Me he permitido hacer esta larga relación con el objeto de imponerle de la existencia de esta curiosidad indígena, siéndome honroso al propio tiempo enviar al señor Ministro un dibujo de esta mesa de piedra. Ofrezco dar las indicaciones pertinentes á su fácil hallazgo, caso de que el señor Ministro encuentre digna esta escultura de figurar en nuestro Museo Nacional y resuelva hacerla trasladar á Bogotá.

Soy del señor Ministro atento, seguro servidor,

LEONCIO B. ATUESTA

Bucaramanga, Agosto 20 de 1908.

Bogotá, Mayo 27 de 1909

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

El señor Ministro de Instrucción Pública me envió el dibujo del monumento de piedra encontrado cerca de la hacienda de *Minca*, en la vecindad de Gaira, por el señor Leoncio B. Atuesta en el año de 1886 y copia de la nota en que dicho señor comunica al Ministerio, en Agosto del año pasado, los detalles de la exploración en el curso de la cual encontró dicho monumento, el cual consiste en una mesa de piedra, del peso aproximado de media tonelada y de rara belleza artística, á juzgar por el dibujo.

Este objeto pertenece sin duda á la raza tairona, cuya adelantada civilización fue destruida á fuego y sangre por los primeros conquistadores de Santa Marta; apenas si de ella ha quedado uno que otro vestigio perdido entre los bosques seculares, que hoy cubren lo que antes fueron ciudades y labranzas de una nación rica, adelantada y valerosa, que fue exterminada totalmente en los primeros cincuenta años de la Conquista.

Dice el señor Atuesta en su relación que cerca de donde encontró esta mesa halló rastros de una antigua ranchería de indios, abandonada hacía muchos años. Es probable que exploraciones más detenidas en estos sitios dieran por resultado el hallazgo de otros objetos de gran valor para la prehistoria y la arqueología colombianas; esta hermosa mesa indica una cultura muy avanzada, y es de suponerse que la población capaz de hacer una obra como ésta haría muchas otras también de piedra, las cuales deben encontrarse no lejos de ese sitio, cubiertas por la selva tropical que se desarrolló en el sitio de la destruida población, como sucedió en la importante estación arqueológica de San Agustín. Muy de desearse sería que la Academia por uno ó por otro medio patrocinara esta exploración.

Igualmente conceptúo que debe recogerse este objeto y los otros que en esos sitios se encuentren, para conservarlos en el Museo Nacional, en la Sección de arqueología colombiana, por lo cual tengo el honor de proponer á la honorable Academia:

Excítese al señor Ministro de Instrucción Pública para que haga trasladar al Museo Nacional la mesa de piedra que el señor Leoncio B. Atuesta encontró cerca de la hacienda de *Minca*, y los demás objetos indígenas que puedan encontrarse en esa región; y dense á dicho señor las gracias por la interesante comunicación que ha hecho.

Soy del señor Secretario muy atento servidor y compatriota,

C. CUERVO M

BOCETOS BIOGRAFICOS

POSADA JORGE RAMÓN DE

A la ilustre Academia Nacional de Historia dedica este trabajo el más insignificante de sus miembros.

I

Cuando se piensa en esa gran epopeya que hará el eterno orgullo de Colombia, se siente abatimiento profundo al ver que casi por completo nos hemos olvidado de los próceres y padres de la Patria.

Hagamos esfuerzos—no importa si ellos son inauditos—para retemplar ese amor que parece extinto en las presentes generaciones y que arde tan sólo en seres que hoy todavía se someten á la burla con que se les moteja de anticuados. Insistamos sin temor á esos dicterios, y echemos por el momento á volar un nombre ilustre.

El año de 1756 nació en esta ciudad de Medellín un niño que andando los tiempos había de ser un hombre distinguido por su patriotismo, por su ciencia y por sus virtudes. Ese niño se llamó Jorge Ramón de Posada (1).

La partida que acredita este aserto, copiada del Libro 4^o de bautismos de la Parroquia de San José, de Medellín, á la página 37 dice así:

(1) Nació el 23 de Abril de 1756, y fue bautizado á los seis días.

«En 1º de Mayo de 1756, de orden del señor Cura, doctor don Esteban Antonio de Posada, bauticé, puse óleo y crisma á Jorge Ramón, hijo legítimo de don Miguel de Posada y doña María Rosalía Mauriz. Fue madrina doña Liberata Posada; y para que conste lo firmo—*Doctor Francisco Javier Basco y Alvarado.*»

II

Sigamos á grandes pasos esta vida y mostremos á la gente de estos tiempos de positivismo maleante qué fuerza impulsora del bien había en aquella alma que tantas y tan fecundas obras llevó á cabo.

Los padres del doctor Posada, ricos y acaudalados, no esquivaron medio alguno que pudiese contribuir á la educación de ese adolescente que ansiaba llenar su espíritu de conocimientos. Enviado á Bogotá, al Colegio Seminario de San Bartolomé, cursó allí todas las asignaturas que en ese remoto ciclo estudiantil eran precisas para optar las graduaciones terminales. Por eso, después de admirar á todos sus condiscípulos por su claro y brillante talento, se le dio en ese tiempo de severa disciplina el título de Licenciado, y en seguida de Doctor en ambos Derechos. Entonces quiso poner fin á sus anhelos más fervientes, y consagró sus desvelos á hacerse sacerdote.

Tan notable fue su grado de Doctor, que los superiores del Colegio Seminario le nombraron al punto pasante y luego Catedrático de filosofía y otras materias, como Derecho Canónico y literatura griega y romana. No por eso descuidaba el joven doctor sus estudios de ciencias eclesiásticas, y el 17 de Diciembre de 1780 fue ordenado de presbítero, y el 22 del mismo, de sacerdote. Fue el doctor Antonio Caballero y Góngora el Prelado á quien tocó poner su mano sagrada sobre la corona del joven levita, que apenas contaba veinticuatro años y ya edificaba, á los buenos, por sus virtudes y piedad; á los hombres de mundo, por su ciencia y la austeridad de su vida; á todos, por su continente aristocrático, su cultura y su porte majestuoso. Quiso el insigne Pontífice de la Iglesia granadina que el doctor Posada se quedase en Bogotá como Vicerrector del Colegio, pero se excusó con el plausible y justo propósito de volver á su hogar paterno á ver á sus padres y hermanos.

III

Según las prácticas establecidas el doctor Posada debía cantar su primera misa en la iglesia de esta ciudad, como que era su patria, y así lo verificó el día 2 de Febrero de 1781. La solemnidad revistió el carácter de distinción que era de esperarse de la nobleza y posición social de la familia. Una anécdota de ese día feliz para el doctor Posada nos mostrará cómo eran las costumbres de entonces. Al salir de la iglesia el sacerdote que acababa de cantar su primera misa se colocó en el atrio, sentado en medio de los padrinos de la ceremonia, todos en magníficos sillones, para el efecto de recibir la ofrenda que era de uso en tales circunstancias. Los regalos fueron suntuosos, y llamó sobremanera la atención el de su padre, que consistió en un hermoso matrimonio de esclavos, jóvenes y robustos. Pero la sorpresa fue mayor cuando se vio que los esclavos se hallaban atados por el cuello con una rica y lujosa cadena de oro.

La madre del doctor Posada le obsequió con un ornamento primoroso para celebrar en festividades de alegría ó de gala durante su ministerio. Refieren que conservaba en una caja de cedro llena de perfumes y adornos ese vestido, con el cual ordenó se le diese sepultura.

El día de esta hermosa ceremonia repartió el doctor Posada varias sumas no menores de cinco mil pesos entre los pobres de esta ciudad, para que quedase grabado en sus hijos el recuerdo de esa fecha sagrada para él.

Una vez en Antioquia, empezó á mostrar sus grandes conocimientos como asesor de la curia de la Provincia Eclesiástica en todo aquello que producía dificultades á los demás sacerdotes, no bastante ilustrados todavía.

Continuó los estudios en su casa el novel sacerdote, pues vino provisto de obras importantísimas que ya por ese tiempo empezaban á llegar, aunque con grandes dificultades, al Virreinato. Entonces estuvo varias veces en la ciudad de Antioquia, donde regaló un rico sagrario de plata para su iglesia, que después fue catedral, y unos lujosos ornamentos para las festividades de la Pascua de 1783.

Era nuestro biografiado sumamente rico y tan desprendido y generoso, que por 1787, cuando se le nombró Cura de Marinilla, ya su fortuna había decaído; mas no fue eso parte capaz á contenerlo en sus liberalidades, como adelante se verá.

Llegado á su curato, que contenía entonces el territorio que hoy comprende á Aquitania, Canoas, Carmen, Cocorná, Granada, Guatapé, Nare, San Carlos, San Luis, San Rafael y Santuario, se dedicó á cumplir su misión evangélica con el tesón consiguiente á su virtud y á su constitución vigorosa y atlética.

Hé aquí porqué fue el doctor Posada el promotor y director de los puentes primeros que hubo sobre los ríos grandes de esa región, como el Cocorná, el Caldera, el Guatapé, el Bizcocho, el San Matías y otros, los cuales costeó generosamente. Asimismo fue él quien hizo construir el primer puente sobre el riachuelo de Marinilla, que intercepta la comunicación entre las dos partes que componen dicha ciudad. Antes de esto se pasaba por dos maderos que más de una vez dieron resultados funestos á los transeúntes. La obra que hizo construir el doctor Posada costó doscientos diez y ocho pesos (patacones), según documento que tenemos á la vista.

Poco tiempo tenía el Cura para las obras que proyectaba, pues en el ejercicio de su ministerio ocupaba á veces muchos días lejos de su pueblo, pero en los límites de su extensa parroquia, hasta que la hizo dividir en seis curatos.

Predicaba incesantemente para arrancar de sus feligreses la falsa piedad y las groseras supersticiones propias de la época y de la incultura en que se hallaban. Pero su gran escuela era el ejemplo: á una humildad sin par unía el doctor Posada la mansedumbre y la piedad más edificantes. Acompañaba complacido á sus hijos en sus días de fiesta y alegría legítima, como lloraba con ellos sus dolores y sus desgracias.

IV

Persuadido el señor Cura de Marinilla, como hombre de verdadera superioridad, de que los pueblos no progresan sino sobre la base de una educación sólida, resolvió costear una escuela, y en efecto

la abrió el 1º de Febrero de 1790, bajo la dirección del maestro Antonio Jiménez, de Antioquia, hombre que sabía leer, escribir correctamente letra *pastrana*, conocía lo poco que era necesario para los niños de esos días, y era severo, religioso y hombre muy aplicado, según lo dice el mismo doctor al dar cuenta del suceso. Esa escuela duró diez años, siempre costeadá por el sabio Cura de Marinilla, quien la visitaba diariamente y enseñaba la doctrina cristiana á los alumnos. De ese incipiente centro de estudios salieron hombres de verdadera importancia y que sirvieron para el engrandecimiento social que andandolos tiempos alcanzó la ciudad.

Al patriarca de la educación en Oriente debería elevarse un monumento que perpetuase su memoria; á él se debe, sin duda, el amor que esos pueblos mostraron siempre por instruirse y ocupar en la sociedad el puesto que es debido á los que sobresalen por sus conocimientos.

Como Marinilla no poseía una iglesia decente, el doctor Posada acometió la empresa de dotar su pueblo de un templo que se compadeciese con la suprema religiosidad de sus feligreses y con la suntuosidad que él acostumbraba dar al culto. En doce años de incesante faena quedó satisfecho el señor Cura, y en esa obra gastó de su bolsillo la cantidad de quince mil pesos, según los comprobantes que hemos visto. Y esto sin contar el servicio de los esclavos del doctor Posada, una cuadrilla de los cuales fue destinada á los trabajos manuales del templo hasta su terminación.

V

Era por demás escasa la sal en la parte que tocó en suerte para administrar al doctor Posada. A precio excesivo se conseguía entonces este indispensable elemento de la vida. Y como ningún mal de su pueblo deja de repercutir en ese nobilísimo corazón, concibe el generoso pensamiento, según relaciones de algunos indígenas, de emprender el hallazgo y laboreo de fuentes saladas. La Providencia recompensó ese esfuerzo humanitario y benévolo. Aparecieron como por milagro las salinas de *La Manga*, *El Tesorero*, y sobre todo la riquísima de *Cruces*, á la cual

consagró el doctor preferente cuidado, como que era digna de toda ponderación por la calidad y cantidad de sus aguas. Como natural consecuencia abundó en la comarca este producto, segura base de fortuna imponderable.

Pero el mayor bien que el doctor Posada hizo á la tierra encomendada á su guarda fue la implantación y cultivo de la caña de azúcar. Esta hermosa planta, que tanta utilidad tiene para el hombre, había sido introducida á Nueva Granada de Otaití y extendida al principio de la Conquista en lo que hoy es Departamento de Santander y en Boyacá, y vino en seguida, antes de 1613, á la Provincia de Antioquia, por los lados de Cáceres (la Antigua), como que allí había en este año una máquina que movían los indios, según lo asegura el historiógrafo de la Conquista señor J. M. Mesa Jaramillo. Este mismo autor cree que fue en Envigado donde primero hubo, en todo el valle, molino para beneficiar la *sacharum officinarum* (caña de azúcar), y que fue en La Sabaneta en donde hubo los primeros grandes plantíos.

De allí llevó el doctor Posada las semillas á Cocorná. Se propagó con tal rapidez, que pronto fue este punto el centro de una gran producción, genitora de no escasas fortunas y surtidor obligado de un circuito de diez ó doce leguas. De allí se extendió su cultura á todos los puntos propicios de la región oriental.

Sólo se comprende cuánto valor tiene el servicio hecho por el doctor Posada á Oriente cuando se considera el número extraordinario de plantíos de caña que hoy existen, la multitud de máquinas para su servicio, y sobre todo y más que todo la ocupación que da á infinidad de trabajadores y gente pobre que deriva su existencia de esas valiosas empresas.

Fue el expresado doctor Posada quien hizo á su costa desmontar á Cocorná, El Santuario y con especialidad El Carmen, Municipio que le debe su existencia, su primer templo y otros beneficios.

No limitaba el ilustre y progresista sacerdote su benéfica acción á la educación pública y á la agricultura, al laboreo de las fuentes saladas y á los caminos y puentes. Pensando siempre en el porvenir de su pueblo, quiso dotarle de una industria más conforme

con el progreso de éste. Hizo venir de Bogotá y el Socorro á los maestros Pedro Rivera y Nepomuceno Sanabria para que enseñasen á construir máquinas de telares, que aunque rudimentarias, produjesen mantas, frazadas y lienzos burdos. Esa industria desapareció del territorio adonde se introdujo, pero pasó á alimentar otros pueblos, como Rionegro y Medellín. Este inmenso y valioso servicio, hecho por el doctor Posada á su Patria, es nuevo timbre de grandeza para él y merece gratitud imperecedera.

Nada descuidaba el benévolo héroe de esta biografía á fin de hacer más llevadera la vida de sus feligreses, y comoquiera que después de la Guerra Magna no había trabajo para los pobres por la escasez de numerario para pagarles, recogió el dueño de las haciendas de *Cruces* y *El Carmen* todos los que fue posible, y con remuneración suficiente, alimentos y abrigo bastante para las noches fríasimas de esas comarcas, sostuvo á todos aquellos que reclamaron el amparo y la caridad del doctor Posada.

VI

La situación calmada de la Provincia iba á cambiar repentinamente. A la tranquilidad social en que vivían nuestros antepasados iba á substituir la agitación consiguiente al cambio trascendental que se efectuaba en todo el Virreinato. La conmoción era espantosa, y en la borrasca que llegaba se iban á probar todos los caracteres. O se aceptaba lo antiguo con su cortejo de violación de todos los derechos, pero con la perspectiva de la aparente tranquilidad en que se vegetaba, ó se protestaba con calor y se mostraba con hechos tangibles que se rompía abiertamente con el régimen español. En suma, el dilema era indispensable: ó la sumisión ó la libertad. O esclavos de un Rey lejano y absoluto, ó dueños de los destinos propios.

Y aquí entra una nueva faz de la vida del doctor Jorge Ramón de Posada, la más importante para la tarea que nos proponemos. Para esta parte de la historia de este gran varón trae aparejada una hoja de servicios como no la tiene ningún otro antioqueño de su tiempo. Hemos llegado á la época de la independencia nacional, y vamos á tratar de la conducta del doctor en relación con ella.

No olvidemos, antes de pasar adelante, de dónde venía el hijo de don Miguel Jerónimo de Posada y Montoya y de doña Rosalía Mauris y Posada.

La familia del doctor Posada tenía su origen en España y pertenecía á una clase alta de la nobleza asturiana. Don Miguel Jerónimo fue hijo de don José Manuel de Posada y doña Margarita de Montoya. Doña Rosalía Mauris fue hija de don Manuel Mauris y de doña Liberata de Posada. Don José Manuel de Posada lo fue de don Manuel Berdayas de Posada, europeo, y de doña Jerónima Alvarez. Doña Margarita Montoya era hija de don Francisco Montoya y de doña María Restrepo. Don Manuel Mauris fue natural de Lugo, en Galicia, é hijo de don Domingo Mauris y doña Dominga López Llanes (?). Doña Liberata Posada lo fue de don Manuel Berdayas de Posada y doña Jerónima Alvarez. Don Manuel Berdayas de Posada, europeo, lo fue de don Manuel Berdayas de Posada y doña Catarina Sánchez de la Quintana. Doña Jerónima Alvarez fue hija del Capitán Gregorio Alvarez y de doña Juana Gabriela García de Ordas. Don Francisco Montoya fue hijo de don Antonio de Montoya y doña Catalina de Ureña. Doña María Restrepo lo fue del Alférez Alonso López de Restrepo y doña Josefa Guerra Peláez.

D. Manuel Berdayas de Posada, europeo, fue hijo de don Manuel B. de Posada y doña Catalina Sánchez de la Quintana, vecinos que fueron del lugar de Sierra en el valle de Peña Rubia, montañas de Burgos, del bastón de las cuatro villas de la costa del mar; nieto por línea paterna de don Toribio B. de Posada y doña Catalina de Posada, su mujer, vecinos que fueron del lugar de Llerín, Consejo de Cangas de Onís, y por lo mismo bisnieto legítimo de don Pedro B. de Posada y doña María González, vecinos asimismo de dicho lugar; nieto por línea materna de don Pedro Sánchez de la Quintana y doña María Gómez de la Torre, bisnieta por la misma línea de don García de la Torre y doña María González de Cortines.

Don Antonio de Montoya casó en Antioquia el 18 de Enero de 1654 con doña Catalina de Ureña, hija de don Domingo Gómez de Ureña y doña Ana Poblete Valero.

No se tome á pedantería esta relación genealógica.

Tratándose de un personaje de siglos anteriores parece justo y correcto que se haga conocer su origen y el nombre de sus antepasados. Demás de esto, es conveniente que las familias que existen hoy en el país sepan sus relaciones y entronques y el parentesco que pueda ligarlas entre sí.

El doctor Posada era primo en segundo grado de Antonio Ricaurte, el suicida inmortal de San Mateo.

Detengámonos un momento antes de entrar de lleno en el fondo de este asunto, porque si la historia es no sólo la relación de los sucesos verdaderos sino también el estudio del medio ambiente en que se mueven los hombres y en que se desarrollan los acontecimientos, de ahí habrá de decidirse, por ministerio de la crítica histórica y filosófica, el valor que merezcan en justicia.

El héroe de esta monografía era descendiente de una familia aristocrática y envuelta en los humos de una nobleza que se remontaba hasta los orígenes de la conquista del suelo antioqueño. Dios y el Rey eran por lo mismo los dos ideales que concretaban respetos y amor de los antecesores del doctor Posada. Y después, cuando se desprendió de su hogar, al dirigirse á la capital del Virreinato, halló allí una atmósfera asfixiante de monarquía y de desprecio para los americanos. Rector, Profesores y alumnos, todos de clases altas y orgullosas: no había en el Colegio Seminario de San Bartolomé nada que fuese propicio al movimiento liberal de los patriotas. Demás de esto, la vista constante de la púrpura de los Virreyes, la sedería de los Oidores y altos Magistrados y el lujo oriental del más rico de los Prelados de Nueva Granada en todos los tiempos—el Arzobispo Caballero y Góngora,—todo contribuía á hacer más y más remota la idea de independenciam, que no alboreaba aún por el obscuro horizonte.

No podía, por ende, el doctor Posada ser el iniciador de un movimiento que contrariaba eso que se hallaba informando la vida y las costumbres de todos. Empero, cuando llegaron los días de la libertad fue el Cura de Marinilla doctor Jorge Ramón de Posada el primero para poner de ese lado su fortuna, su influjo y las energías patriotas de su pueblo.

VII

Al empezar la revolución, en el momento que se tuvo conocimiento de lo ocurrido en Bogotá el 20 de Julio de 1810, cuando los Ayuntamientos de las cuatro grandes poblaciones de la Provincia antioqueña quisieron unánimes secundar el movimiento de emancipación, Marinilla escogió el más distinguido de sus hombres para Representante en el primer Cuerpo Legislativo: al doctor Posada. Mas como quiera que éste se hallara enfermo, declinó su honroso puesto é insinuó al Ayuntamiento que nombrase al señor Juan Nicolás de Hoyos, hombre distinguido por más de un concepto, y así se hizo. Este Diputado constituyó con Juan Elías López, Manuel A. Martínez, José María Ortiz, Lucio de Villa, José María Montoya y José Manuel Restrepo, la primera Junta Suprema que hubo en la Provincia. Se reunieron en Antioquia el 1º de Septiembre de 1810 y fueron presididos por el Gobernador don Francisco de Ayala.

Estos nombres y esta fecha merecen nuestro recuerdo, y al dejar constancia de ellos en esta biografía, quede asimismo la expresión de nuestro reconocimiento por los hombres y nuestro amor al día feliz de la autonomía del territorio.

Este Cuerpo decretó la separación de Antioquia del Gobierno español, y ella se verificó así de un modo natural, incruento y sin los excesos de horror de otras Provincias.

El doctor Posada comenzó entonces una era de sacrificios fecundos en patrióticos resultados. Dio, como ya dijimos, á la causa santa su palabra persuasiva, su riqueza, su ejemplo, cuanto era posible.

VIII

En Diciembre de 1811 se hicieron nuevas elecciones para Diputados al *Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral* que se debía reunir en Rionegro el 1º de Enero de 1812. El doctor Posada fue el Diputado de Marinilla. Le acompañó el doctor Isidro Peñaléz. Asistió á todas las sesiones y ocupó en el gran Congreso el puesto de Vicepresidente en un período

legal. Allí, al lado de los hombres superiores á quienes se encomendó la suerte de la Patria, contribuyó con su patriotismo y sus luces á formar la Constitución que se publicó el 21 de Marzo y que es un monumento de ciencia constitucional, propio de edades más avanzadas y cultas. Fue, sobre todo en la Sección 2ª, destinada al reconocimiento de los derechos individuales, donde el republicano doctor Posada consagró su elocuencia y sus trabajos hasta obtener que fuesen reconocidos solemnemente. Por eso ese Código tiene tal acervo de libertades que nada puede exigir de más ningún ciudadano.

Quizás fuera aquí la ocasión de referir á las presentes generaciones la manera como se publicó la Constitución de 1812, después de una misa en que oficiaron los tres grandes sacerdotes de la emancipación: José Miguel de la Calle, Lucio de Villa y Jorge Ramón de Posada; en que leyó en el púlpito con clara y hermosa voz el doctor José Félix Mejía ese código sagrado, delante del ejército y un pueblo que asistía por primera vez con sorpresa inenarrable á la consagración divina de sus libertades y su autonomía. Pero dejemos esta escena para ocasión más propicia, y sigamos tratando del doctor Posada.

IX

Vuelto á su misión de pastor de las almas el que como Legislador había mostrado conocimientos muy altos y una energía que hará siempre su honra, concibió un atrevido y filantrópico pensamiento. Tenía en sus haciendas ochenta y tres esclavos (1), y sin temor al abandono de las labores de ellas, resuelve hacer el acto más hermoso de su vida, poniéndolos en libertad. Este generoso rasgo de desprendimiento no tiene antes ejemplo, y su grandeza crece á medida que los tiempos hacen cada vez más miserables á los hombres.

Trasladémonos con el alma por un instante á Marinilla el día de ese suceso nuevo y admirable. La muchedumbre de los pueblos vecinos en concurso con

(1) En nuestro trabajo histórico biográfico titulado *Marinilla Heroica* dijimos que el número de esclavos había sido de 67; con mejores datos rectificamos hoy este error. Fue asimismo en 1813 y no en 1812, como habíamos dicho.

la población marinilla contempla atónita esa bella escena. Todos los esclavos del doctor Posada se hallan vestidos de gala y muestran en sus lágrimas la alegría de ser libres y el dolor de abandonar á su padre, que ha sido eso y no otra cosa para ellos el doctor Posada.

Acaban de salir de la misa que ha oficiado su amo. Ha sido solemnísima, y los que van á ser libertados ocupan ese día los bancos que sólo los aristócratas nobles de la población tienen derecho á hacerlo. Es inmensa la concurrencia, y en la grata sorpresa que exhiben los semblantes se nota amor inmenso á los felices libertos, respeto profundo por el filántropo ilustre. El doctor Posada, que era un buen orador, pronunció elocuentes frases de caridad, y al terminar, en medio de lágrimas y manifestaciones de verdadero querer para sus hijos, produce estas palabras, que harán imperecedero el recuerdo de este día: *«Hijos míos, desde hoy sois libres, iguales á mí. Pero este beneficio que Dios ha hecho por intermedio de vuestro amigo, os impone un grande y sagrado deber: que seáis honrados hasta morir.»*

Dio en seguida á cada uno su carta de libertad y un estrecho abrazo, que los sollozos hicieron cada vez más interesante; á cada matrimonio dio una fanegada de terreno para edificar su casita, y una cantidad para este fin; á los solteros les regaló de á veinticinco pesos, y la ternura de este hecho produjo un ¡hurra! de reconocimiento para el sacerdote que así mostraba su caridad y su republicanismo.

Ninguno de los esclavos del doctor Posada quiso abandonarlo. Todos siguieron viviendo con «su amigo,» y él no consintió que jamás le volviesen á llamar «mi amo.»

Entre los libertos del doctor Posada se cuenta el Coronel Bernardo Posada, que sirvió á la guerra de independencia desde su más tierna edad y alcanzó por la honorabilidad de su vida un puesto distinguido en su Patria y el alto grado militar con que se le conoce, grado obtenido en esos tiempos en que era preciso luchar, y luchar con valor desmedido para conseguirlo.

X

Entretanto el doctor Posada no olvida sus deberes de patriota, reanima el entusiasmo de sus feligreses, que es todos los días más ferviente y sincero, y más que todo, eficaz en favor de la causa que él y ellos consideraban como la más justa y la más santa: la emancipación.

El Gobierno presidido por el benemérito don Juan del Corral, para aprovechar la elocuencia y el patriotismo del Cura de Marinilla, le encarga que recorra todos los pueblos de la Provincia de Antioquia para sostener en ellos el amor á la Patria y la decisión por la libertad. En esta ocasión, como siempre, acomete esa ardua labor, y dejando en su reemplazo al doctor Ramón Gómez, marcha de pueblo en pueblo para obtener, como sucedió en efecto, batallones, recursos de dinero, elementos de guerra y cuanto era indispensable para aguardar con fundamento el triunfo definitivo de la República. Más que todo esto supo el doctor Posada hacer querida la causa que él defendía, y esto fue seguramente lo que hizo que fueran á la lucha tantos antioqueños distinguidos y que su sangre hubiese fecundado la libertad.

Ya desde 1812 el doctor Posada y el Comandante José Urrea habían formado y racionado á costa de aquél la primera fuerza que salió de Antioquia para la guerra magna. Ella contenía todo lo más granado de la juventud marinilla y acompañó á Nariño en la portentosa campaña de Pasto. El doctor Posada atendía á la subsistencia de todas las familias de los soldados que se habían ausentado, y como padre amoroso consolaba á las madres de esos patriotas que dejaron sus huesos en lejanas tierras y que no lograron sustraer sus nombres de la ponderosa carga del olvido.

XI

Después del combate de la Ceja de Cancán, el día 22 de Marzo de 1816, las fuerzas españolas ocupaban de nuevo á Medellín el 5 de Abril del mismo año. Todo el edificio independiente vino á tierra.... todo.... menos el amor á la independendencia, que ardía sin cesar.

aunque ocultamente, en el corazón de los patriotas, entre los cuales el primero, el doctor Posada, procedió en lo sucesivo con la discreción que las circunstancias exigían. Su respetabilidad y sus virtudes le daban amparo contra los atropellos de que otros no pudieron substraerse. Con todo, cuando el Comandante Villalobos se radicó en Marinilla, quitó su casa al Cura y le impuso empréstitos por más de ocho mil pesos. El Dr. Posada paga sus contribuciones y no pide compasión á los enemigos de su Patria. Y así transcurren las horas de la desgracia, hasta que un día se tiene noticia del triunfo de Bolívar en Boyacá el 7 de Agosto de 1819.

XII

La batalla de Boyacá fue para la Nueva Granada como la puerta que se abría á todas las libertades. En ese campo inmortal había figurado como uno de los más valientes, con Carvajal, Rondón é Infante, un joven imberbe, hijo de estas montañas y que había exhibido su valor y su pujanza para coronar heroicamente la obra iniciada en 1810. Ese joven era el Teniente Coronel José María Córdoba, que aún no contaba veinte años.

Bolívar, con ojo previsor y criterio avisado, vio que era ese valiente el llamado á libertar su patrio territorio, dominado por el Gobernador español Coronel Carlos Tolrá.

Emprende en efecto Córdoba su entrada en esta abrupta tierra y logra su intento mediante los avisos y auxilios que los patriotas de la Provincia le proporcionaban. Entre ellos aquel que más se distinguió en esa nobilísima empresa fue el doctor Posada, que desde el principio se puso á las órdenes del Jefe republicano con el entusiasmo de un convencido sincero. Empezó esa magna obra de alarmar á los españoles con noticias más ó menos bien combinadas, pero que al fin surtieron el efecto deseado. Allegar recursos á Córdoba, suministrarlos con oportunidad, vaciar sus cajas para que nada faltase al héroe de la región dominada por el citado Tolrá: eso y más, fue el papel del héroe de esta historia en esa difícil época de nuestra vida política y militar.

XIII

Una vez en Rionegro, el Comandante Córdoba se ocupa en organizar fuerzas para la absoluta libertad de Antioquia. Coadyuvado por el doctor Posada en toda forma, esa faena se hace menos difícil de lo que parece. En efecto, dinero, caballerías, monturas, soldados, todo lo consigue el libertador de la Provincia, y no pasa un día sin que lleguen al Cuartel General esos elementos, que autorizan para principiar en Enero de 1820 la salida de las tropas en solicitud de las enemigas. Así marcha Córdoba á la cabeza de 460 hombres, acompañado del doctor Posada, quien va con sus feligreses á demostrar cuántos quilates tiene su amor á la causa santa de la emancipación.

Ya en Santo Domingo la fuerza libertadora, ordena el Jefe dejar allí alguna parte y dispone asimismo que sea el doctor Posada quien la forme y la dirija. El doctor Posada agregó: «y el que la sostenga.» Y así lo hizo, á su costa, sin causar molestias á nadie, sin llevar cuentas ni exigir recibos, con una generosidad y desprendimiento inauditos.

El 15 de Febrero del año citado recibió carta del vencedor en Chorroblancos (lo cual había sucedido el 12 del mismo), donde Córdoba con su gente bisoña derrotó los 400 veteranos del regimiento de León, esto es, el *élite* del ejército de Fernando VII en América.

Esta acción de armas no fue, ni podía ser, un combate verdadero; pero el resultado fue de la mayor importancia, porque si Tolrá vence la única fuerza con que contaba la República en esta sección de la Nueva Granada, vuelve á Medellín, se hace con recursos y establece comunicaciones con don Sebastián de la Calzada y don Eugenio Tamariz, que dominaban en Popayán y en el Cauca sin contraposición alguna.

¿Qué hubiera sucedido á la libertad del país sin ese triunfo? fácil es suponerlo cuando se paren mientes en que la Provincia habría sido el botín de guerra de Tolrá y que en ella había grandes fortunas, familias notables afiliadas al régimen español por tradiciones, intereses y sangre; pero sobre todo, el poder del Jefe europeo habría sido conseguido sobre el cadáver del más ilustre hijo de Antioquia, y no habrían

venido por lo mismo Majagual, Remedios, Cartagena y un sinnúmero de combates que inmortalizaron el nombre del vencedor en Ayacucho.

El papel del doctor Posada fue pues el de un insigne patriota, y es esta la hora propicia para enseñarlo á las presentes generaciones y para justificar el hecho de que se le llamase en los tiempos á que nos referimos *el segundo libertador de Antioquia*.

XIV

Aprovechemos esta biografía para decir que el Clero antioqueño, con sólo cinco excepciones entre los sesenta y seis sacerdotes que había entonces, fue decidido patriota y prestó servicios no avaluados hasta hoy en su justo precio para la independencia.

Supongamos un momento que los curas, con el inmenso prestigio de que gozaban en el país, se hubiesen propuesto hacer la guerra á la emancipación; que hubiesen anatematizado á las familias para que no permitiesen á sus miembros marchar á la campaña; que hubieran manifestado hostilidad á la causa que contrariaba al Rey y aun al Papa; que hubieran prohibido prestar servicios de toda clase; preguntamos: ¿habría Antioquia dejado con el nombre de sus hijos ilustres colocado su puesto tan alto en la República? Con la animosidad de los sacerdotes, ó siquiera con su indiferencia, ¿habrían figurado Zea, los Restrepo, Girardot, los Córdoba, los Gómez y tantos otros que se cubrieron de gloria desde el principio de la revolución?

Hagamos justicia al Clero y no olvidemos á Jorge Ramón de Posada, Juan Francisco Vélez, Lucio de Villa, Manuel José Bernal, Alberto y José Miguel de la Calle, José Tomás Henao, José Félix Mejía, Félix A. Jaramillo, Francisco Javier, Gabriel, Ramón é Isidro Gómez, Juan Cancio Botero, Esteban A. Abad y Manuel A. Valenzuela.

XV

Tranquilo el doctor Posada sobre la libertad de su Patria desde 1829, continuó su labor de mejorar moral y materialmente la tierra que se le había con-

fiado desde 1827. Aunque se le nombró Canónigo de la Catedral de Antioquia desde la inauguración del Obispado en aquella ciudad, declinó esta honra por no separarse de su pueblo querido, al cual consagró hasta el último pensamiento de su vida,

Allí en su curato lo sorprendió la intempestiva revolución de 1829. Era la primera vez que después de la Independencia sonaba la trompeta de la discordia civil. Córdoba, ese mismo vencedor en cien combates, levantaba en alto, con el prestigio de su nombre y de su fama, el estandarte de la revolución. El sobresalto de los hombres superiores fue espantoso. No concebían cómo un joven guerrero, lleno de laureles y de gloria, pero sin recursos de ninguna clase, osaban encararse con el Libertador y Padre de la Patria.

Todo el Cantón de Marinilla, con excepción de unos pocos hombres, fue enemigo del General Córdoba, tanto como en 1819 había acogido con entusiasmo y patriotismo la libertad de la Provincia. Y no podía hacer menos el doctor Posada, adorador ferviente de Bolívar. Además, no podía ocultarse al talento del doctor Posada la multitud de males funesísimos que sobrevendrían á Antioquia de esa guerra desastrosa inconsulta.

Bastó al patriota de 1819 prestar su inercia al Jefe revolucionario para que éste, careciendo del apoyo de los vigorosos hijos de Oriente, fracasara en el primer campo de guerra. Y la secuela del combate de El Santuario dirá bien claramente que el doctor Posada veía en el porvenir; de la enseñanza obtenida en 1829 vinieron 1830 y 31, 36, 40, 51, 54, 60, 64, 76, 79, 80, 85 y 99!

Los feligreses del doctor Posada, sabiendo que éste era enemigo de la guerra, ayudaron eficazmente á O'Leary en su entrada á Antioquia y en su triunfo definitivo el 17 de Octubre de 1829.

Aquí encuadra bien una anécdota que de labios de un distinguido ciudadano, edecán y amigo íntimo de Córdoba, oímos hace algún tiempo. Hablamos del General Francisco Giraldo, cuyas virtudes fueron reconocidas públicamente y cuya veracidad está exenta de toda duda. En uno de los días anteriores al combate de El Santuario andaban medioocultos y fugitivos va-

rios ciudadanos notables, con el doctor Posada, por causa de esa guerra que iba á ensangrentar las enantes pacíficas regiones y de la cual eran enemigos sinceros. De repente y sin saber cómo toparon con el General Córdoba, á quien saludaron ceremoniosamente y con el respeto que sus hazañas legendarias imponían. El General, que era impetuoso y de ex abruptos violentos, se dirigió entonces al doctor Posada y le dijo: «*Doctor, si sabe que perdí, repique las campanas de su iglesia: pero si triunfo, que doblen.*» Esta amenaza enardeció más y más al doctor Posada, quien animó á sus feligreses para que facilitasen al Jefe del Gobierno toda clase de recursos.

OTRAS ANÉCDOTAS

Era el doctor Posada sobremanera rumboso en sus haciendas y acostumbraba pasar en ellas semanas enteras acompañado de personas de cultura social exquisita. Por eso fueron sus huéspedes Francisco A. de Ulloa y Francisco José de Caldas, Juan del Corral y José Manuel Restrepo y muchos otros que conservaron siempre recuerdo imperecedero de las finezas de su opulento anfitrión.

En una carta que el inmortal Caldas dirigió al doctor Posada el año de 1815, desde esta ciudad, le decía: «Agradecidísimos estamos Ulloa y yo de las finas atenciones y benevolencias de usted, mi querido amigo, porque con usted se anima el espíritu y se ve la bondad de su vida santificada por la caridad y las virtudes.»

En cierta ocasión visitaba al doctor Posada un sacerdote ilustre, gran patricio de esos felices tiempos, quien dijo al rico Cura de Marinilla: «Doctor: me han dicho que usted tiene muchos esclavos;» y él contestó: «No, señor, en mi casa viven conmigo muchos hermanos de color humilde, y ellos son los que mandan; yo los quiero como mi propia familia, y así en mi hogar no hay más que un esclavo, y ese soy yo.»

XVI

En los primeros días de Noviembre de 1829 celebró el doctor Posada unas lujosas honras fúnebres por el alma del General Córdoba, el Coronel Bene-

dicto González, el Capitán Escalante y en general portodos los muertos de El Santuario. Así mostraba el ilustre sacerdote que si de un lado era enemigo de la guerra, injusta en su concepto, que se hacía á Bolívar, y en todo caso funesta, como que abría la éra de las contiendas civiles después de la Independencia, no tenía odios con los hombres, sino suprema caridad con ellos. Es preciso no olvidar que Córdoba amaba demasiado al doctor Posada y que éste le había ayudado con absoluta eficacia para entrar á Antioquia y adquirir un gran nombre en la campaña subsiguiente.

Justo es que dejemos constancia en estas páginas de que el doctor Posada donó á la guerra de emancipación cuarenta y seis mil setecientos pesos.

XVII

Ocupado exclusivamente de su ministerio, pues gobernó la iglesia de Marinilla cuarenta y ocho años, viejo ya y siempre vigoroso, sintió acercarse la muerte, y este suceso no le produjo más impresión que la natural á un filósofo cristiano. Dictó todas las disposiciones concernientes á la división de sus cuantiosos bienes, y ordenó: «. . . La cadena que mis padres me donaron el día de mi primera misa cantada se venderá para repartir su valor entre los pobres de Marinilla y Rionegro. . . ; los ornamentos que mi madre, la señora María Rosalía Mauris, me regaló el mismo día, servirán para que se me entierre con ellos, una vez que les sea quitada la franja de oro que los adorna. . . .»

Y así, entre el amor y el respeto de sus hijos y la veneración por sus virtudes de todos los antioqueños, llegó el 15 de Enero de 1835, y á las once de la noche, á los setenta y ocho años y ocho meses, se recostó en el Señor aquel que había sido sabio, patriota y virtuoso, porque su bondad para el prójimo tenía algo de maternal: que la caridad era la urgente necesidad de su corazón. Por eso, al morir, su féretro fue cubierto de lágrimas más que de flores funerarias, porque éstas brotan de los jardines y los campos y esotras vienen del fondo del alma!

Es que el doctor Posada sabía hacerse querer y respetar á la vez, y como el poeta francés, practicaba el gran axioma de la vida: *se faire aimer c'est le grand affaire.*

Fue inhumado el doctor Posada en la iglesia de su pueblo, y allí reposan sus restos mortales al amparo del amor de sus hijos y del respeto de sus conciudadanos. Que no se olviden sus méritos y que la posteridad se acuerde siempre de su ejemplo: hé aquí nuestros votos.

RAMÓN CORREA

DOCUMENTOS HISTORICOS

Para el aniversario nonagésimonono de nuestra Independencia reproducimos varios documentos que se refieren á las Juntas secretas de los patriotas en 1809. Los originales reposan en el archivo del Arzobispado, y la copia que reproducimos fue publicada en *El Correo Nacional* en Mayo de 1891 y en el libro *El Precursor*, segundo volumen de la *Biblioteca de Historia Nacional*.

I—OFICIO DEL VIRREY DE SANTAFÉ Á LA REAL AUDIENCIA

Muy reservada—Se me ha dado noticia derivada de persona cuyo crédito no es de despreciarse, pero que interesa en reservar su nombre y circunstancias, que por el Magistral de esta santa iglesia, doctor don Andrés Rosillo, se tratan cosas contrarias al buen orden y subversivas del Gobierno actual: que en su casa se han juntado varios sujetos á conferenciar sobre el asunto, y probablemente en ella, y pieza reservada de su despacho, se encontraron papeles conducentes á él. Que se intenta nada menos que sorprender una noche mi casa y el cuartel de la tropa (la que se lisonjean sobornar), apoderarse de las armas, caudales de cajas y demás depósitos y erigir una Junta independiente, la que se supone deberían presidir alternativamente, de dos en dos años, don Luis Cai-cedo y Flórez, don Pedro Groot y don Antonio Nariño, y que para la ejecución contaban con una porción de negros esclavos que han de traerse de la hacienda de *Saldaña* (á quien se ofrece la libertad en

recompensa), con gente que se recogerá y tiene seducida en la Mesa de Juan Díaz; con seiscientos hombres de Zipaquirá bajo la conducta de su Corregidor, y con mil y quinientos del Socorro que se piensa recogerá allá el Administrador de aguardientes doctor Miguel Tadeo Gómez, quien al efecto se dice está de inteligencia con el Regidor de esta capital don José Acebedo.

Aunque todo este proyecto parece algo complicado, *remoto y acaso improbable*, no habiendo noticias de esos parajes que indiquen tan considerable movimiento de gentes, mayormente cuando en el Socorro hay anticipado especial encargo para estar en observación, y cuando, por otra parte, el denunciante se persuade que el intento era para dentro de pocos días ó á más tardar antes de que llegase á Honda el destacamento que sale de Cartagena, no es sin embargo de despreciarse la noticia por el mucho interés que envuelve; y así, habiendo tomado mis medidas en punto á la tropa de la capital y expedido órdenes á los parajes indicados de afuera para que se observe y dé aviso al menor movimiento, pongo por lo demás al cuidado y celo de Vuestra Señoría lo demás que corresponda con respecto al denunciado doctor Rosillo, quien, se añade, ha tenido en estos últimos días conferencias á puerta cerrada con el abogado don Ignacio Herrera, y otro que no se afirma, pero se piensa que sea el doctor don José Joaquín Camacho.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años.

Santafé, 15 de Octubre de 1809.

ANTONIO AMAR

II—RESOLUCIÓN DE LA REAL AUDIENCIA

Santafé, 16 de Octubre de 1809

Para proceder conforme á derecho en el asunto que expresa el antecedente oficio, diríjase el correspondiente al Excelentísimo señor Virrey, á fin de que el denunciante formalice el denunció dando razón de

él y los datos que tenga, en el concepto de que su nombre se reservará absolutamente, de modo que en las diligencias se oculte á testigos y reos.

Por ahora autorícese esta providencia por el señor Ministro más moderno, quien queda encargado de celar la casa del Magistral don Andrés Rosillo, para verificar en esta parte lo que dice la relación del denunciado.

Pase al Real Acuerdo.

Hay seis rúbricas.

CARRION

Reservada.

III—SEGUNDO OFICIO DEL VIRREY AMAR

Como el sujeto que reveló la especie de que impuse á Vuestra Señoría en mi carta muy reservada de 15 del mes presente, no haya correspondido aún á las insinuaciones que se le han hecho para que ponga su denuncia por escrito bajo la seguridad de que se le guardará sigilo; y como el estrecharle por medios coactivos y de jurisdicción, contemplo sería promover ruido y aventurar el secreto antes de tiempo, tengo por más acertado manifestar á Vuestra Señoría lo ocurrido para que de ello haga el uso que le parezca justo y conveniente.

Dicho sujeto es don Pedro Salgar, Cura de la ciudad de Girón, y en la actualidad residente en esta capital; éste descubrió lo relacionado á don Andrés Rodríguez, Oficial de la Secretaría del Virreinato, con objeto de que llegase á noticia de la superioridad, y con el mismo lo manifestó dicho Rodríguez á su jefe inmediato el Secretario, porque sin otra interposición llegó á la mía. Es cuanto puedo decir á Vuestra Señoría en el asunto, sobre que procederá como mejor estime convenir al real servicio y causa pública.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años.

Santafé, 20 de Octubre de 1809.

ANTONIO AMAR

IV—DECLARACIÓN DEL DOCTOR PEDRO SALGAR

En la ciudad de Santafé, á 2 de Noviembre de 1809, compareció ante el señor Regente el doctor don Pedro Salgar, abogado de esta Real Audiencia y Cura Vicario de la ciudad de Girón, é instruido de la licencia del Discreto Provisor, juró á Dios Nuestro Señor, *in verbo sacerdotis tacto pectore et corona*, decir verdad y guardar secreto en lo que fuere preguntado, y siéndolo sobre los particulares á que se contraen las anteriores diligencias, dijo: que en primer lugar hacía presente que por el riesgo de su propia persona pedía se ocultara su nombre y aun el de las demás que citara, poniéndose en clave aparte para que de ningún modo pudiera ser descubierto, con cuya consideración se habían de practicar cualesquiera otras diligencias; que bajo de esta seguridad procedía á exponer lo que sabía, para que de todo ello se tomara lo que pareciera importante; y oído todo su relato, estimó el señor Regente que se debía poner como lo había hecho, sin omitir nada, y le ratificó la seguridad de ocultar su nombre. Dijo pues que hará como veintitrés días fue por la tarde á la casa del Magistral doctor don Andrés Rosillo á pedirle una casa en arrendamiento; que en la sala no estaba dicho Magistral, sino una niña, don Carlos Salgar, sobrino del que declara, y un caballero París (andaba afuera), cuyo nombre ignora; que preguntando por el Magistral le respondieron que estaba dentro, por lo que se sentó á esperarle, y luego entró de la calle don Antonio Nariño y pregunto por aquél; sentóse un rato y luego se despidió, diciendo que volvería á las ocho; salió luego el Magistral con don Sinforoso Mutis y otro caballero París cuyo nombre ignora, y habiéndose noticiado al primero la entrada y salida de Nariño, tuvo á mal el que le dejasen ir; que el declarante comenzó á sospechar allí mismo alguna cosa, fundado también en las sospechas que desde el año de noventa y cuatro le engendraron los sucesos públicos, de las personas de Nariño y Mutis; que con este motivo le hizo seña á su sobrino don Carlos de que le siguiera, y se despidió con él; y estando ya solos en la calle le dijo que cuidado como los iba á poner en algún calor ó sentimiento,

pues lo temía por verle metido allí, á lo que contestó dicho don Carlos que ahora era que él, su tío, había de cultivar la amistad del Magistral, que le podría colocar muy bien; que comprendiendo el declarante el fondo de estas y otras expresiones le preguntó cómo tenían dispuestas las cosas y si había de haber vacantes, á lo que respondió que todo estaba hecho y que el Provisor y el doctor Andrade serían excluidos; que por este estilo entró su sobrino á declararle la extensión del proyecto en estos términos: que Nariño consignaba mil onzas para sobornar la tropa; que don Antonio Baraya, estando de guardia en Palacio, intimaría prisión á Su Excelencia; que tenían seis mil hombres del Socorro y mil quinientos de Zipaquirá, y que contaban con muchos esclavos que había en el partido de La Mesa, á quienes ofrecían libertad; que el señor Miñano era el Presidente de la Junta, y que el mismo sobrino del declarante contaba por lo menos con una Tenencia; que con esto se despidieron, quedando emplazados para el día siguiente, en el cual no se vieron, pero sí al otro, en que don Carlos fue á las dos de la tarde á la casa del que declara y le refirió que ya no sería el señor Miñano el Presidente; que se iba para Cartagena, pero con el objeto de ganar la tropa que venía de aquella plaza; que el Presidente sería don Luis Caicedo los dos primeros años, y después lo sería don Pedro Groot, ó Nariño; que el mismo día en que estaba hablando daría cuenta Groot de los caudales que había en cajas, y que no dejaría de haber ciento y cincuenta mil pesos; que también debía haber dinero en la Casa de Moneda; que á Su Excelencia no le dejarían cien mil pesos para retirarse, como había dicho la primera vez que hablaron, sino diez mil; que le quitarían á la señora Virreina ochenta mil pesos que tenía de su peculio en perlas y otras alhajas. Y reconviniéndolo el declarante sobre porqué no estaban contentos con Su Excelencia, le respondió que el pueblo estaba descontento porque se daban empleos por dinero; que á un Canabal de Cartagena le habían dado una Administración por diez mil pesos, la cual le habían quitado luego por no haberlo aprobado la Suprema Junta, y aunque pedía su dinero, no se lo volvían; que otro dio mil pesos por un empleo, y un segundo mil y quinientos, y se llevó el empleo un

tercero que dio dos mil, sin devolverles á los dos primeros su dinero, y todo esto por mano del Mayordomo.

Que el declarante comprendió que como que lo invitaba, pues aun en la primera vez que hablaron le proponía que le llevaría y oiría el oráculo del señor Miñano, pero lo que hizo fue ridiculizarle sus especies y manifestarle la imposibilidad del proyecto, por lo cual sería quizás que no ha vuelto á decirle nada, sino fue de paso en la calle, que le dijo que ya contaba con una Capitanía: que la vez que don Carlos estuvo en casa del que declara le dijo también que los señores Ministros no quedaban en sus empleos y menos los señores Alba y Asesor del Virreinato, á quien decapitaban. Que en la última vez que hablaron en la calle le dijo también don Carlos que ya el señor Miñano tenía sumario á los señores de la Real Audiencia, y reconvenido sobre con qué jurisdicción, repuso que era para que, hecha la cosa, estuvieran justificadas las causas. Que en todo se propuso el declarante retraer á su sobrino, despreciando y ridiculizando cuanto le decía, pero que no obstante, escrupulizado después, comenzó á meditar lo que haría, y por esto fue que consultó con don Andrés Rodríguez, y avisado luégo por éste de que se lo había dicho al señor Secretario de Su Excelencia, le expuso el declarante que creía cubierta su conciencia, lo que le ratificó Rodríguez; pero que no obstante hablaron los dos sobre el modo de formalizar el denunció, y el declarante se contrajo á excusarlo, mediante que por vía de declaración citándole el mismo Rodríguez, se cubriría mejor; que aparte de esto juzgó impracticable el proyecto, fundado también en las reflexiones que le hizo el propio Rodríguez; que por todo esto y no por cobardía había diferido el denunció. Preguntado si en cuanto ha referido le mueve en todo ó en parte algún resentimiento, venganza, desafecto ú otra pasión, respondió que lejos de tener alguno de estos motivos, se hallaba ligado por la sangre con su citado sobrino y por gratitud y amistad con el Magistral, y con las demás personas no tiene el menor motivo de resentimiento ó enemistad. Que ha declarado la verdad, firmemente persuadido de que estaba obligado á hacerlo como vasallo, como cristiano y como sacerdote. Y

leída esta declaración, dijo estar fielmente escrita y en ella se ratifica so cargo del juramento, y firma.

Hay una rúbrica,

PEDRO SALGAR--DOCTOR CRISANTO VALENZUELA

VI—AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN

En fecha del anterior Decreto (5 de Diciembre de 1809), y en su cumplimiento, el doctor don Pedro Salgar compareció ante el señor Regente y juró *in verbo sacerdotis tacto factore et corona* decir verdad y guardar secreto en lo que fuere preguntado, y siéndolo sobre las especies que insinuó haber olvidado en su declaración anterior, dijo que en la segunda conversación que tuvo en su casa con su sobrino don Carlos, habiéndole preguntado con qué auxilios contaban, le respondió que con la tropa de aquí; que contaban con mucha de ella ofreciéndoles dar una onza mensual fuera de las mil onzas de don Antonio Nariño; que contaban igualmente con los negros de estos lados de La Mesa y villa de Purificación, á quienes había ido á ganar don Domingo Caicedo con ofrecerles libertad; que con el mismo objeto salió para este otrolado hasta Charalá el cadete sobrino de Rosillo; que el declarante creyó uno y otro porque este cadete le trajo una carta de Charalá y el doctor Caicedo (pidió licencia) dejó un substituto en el Vicerrectorado del Rosario, como se lo había anunciado don Carlos. Otra de las especies olvidadas fue que don Sinforoso Mutis ofrecía cuatrocientos fuertes al que matara al señor Oidor Alba, verificado que fuera el proyecto del nuevo sistema de Gobierno, cuyo particular ha declarado en otro expediente. Otra especie fue haberle preguntado el declarante que si había algún plan sobre el particular, á que le respondió don Carlos que si le aguardaba un poco iría por una copia que tenía don Manuel Pardo del plan, el cual era una cosa buena, y luego salió, pero no volvió. Finalmente añade que fuera de las personas nombradas en su anterior declaración también dos niños Sernas de la Villa de Leiva estu-

vieron aquella tarde en casa del Magistral, adonde entraron estando ya en ella el que declara. Que todo lo dicho es la verdad y lo que tiene que añadir á su anterior declaración, so cargo del juramento, y firma.

Hay una rúbrica.

PEDRO SALGAR

VII—REAL ACUERDO

En la ciudad de Santafé, á 20 de Octubre de mil ochocientos y nueve años, juntos en Acuerdo Extraordinario los señores Regente, Oidores y Fiscales de esta Real Audiencia Pretorial, á saber: don Francisco Manuel Herrera, Regente; don Juan Hernández de Alba, Decano; don Francisco Cortázar, don Joaquín Carrión y Moreno, Oidores; don Diego de Frías y don Manuel Martínez Mansilla, Fiscales, aquél de lo civil y éste de lo criminal, dijeron: que sabida en esta capital la insurrección de Quito, temieron su propagación, instruidos de que sus asesores la procurarían por medios sediciosos; que estos temores se aumentaron con las observaciones que hicieron en las sesiones de 6 y 11 de Septiembre próximo, en las que varios, tratándose de los medios de remediar los males de la citada insurrección, así de palabra como por escrito, vertieron especies poco conformes á nuestro sistema de nuestro Gobierno, bajo la garantía que se les ofreció; que por esta razón se abstuvieron de proceder, estando á la mira con la mayor vigilancia de sus operaciones, hasta que el señor Fiscal de lo civil, en el día 12 del corriente, en la posada del señor Regente, donde se juntaron todos los referidos señores por la noche, se manifestó que don José de Leiva, Secretario del Virreinato, de orden de Su Excelencia le comunicó habersele dado denuncia de una conspiración contra el Gobierno, reducida en substancia al establecimiento de una Junta Suprema, deposición de las autoridades constituidas y ocupación de los caudales de Su Majestad, siendo cabezas principales del proyecto el canónigo doctor Andrés Rosillo,

el Alcalde Ordinario don Luis Caicedo, el Oficial Real don Pedro Groot y los abogados don Joaquín Camacho y don Ignacio Herrera, con otras particularidades contenidas en dos medios pliegos de papel de letra del mismo Secretario, á quien se lo había participado don Andrés Rodríguez, Oficial de la Secretaría del mismo Virreinato; que en este punto se resolvió que por el mismo conducto del señor Fiscal se contestase al Secretario que Su Excelencia diese providencia para que se remitiese el denuncia al Acuerdo, pues que el asunto merecía toda atención y no se debía quedar en pura combinación; que en el mismo auto en que el señor Fiscal hizo la manifestación antecedente, recibida de boca del mismo señor Secretario para el Acuerdo, á saber: que en comprobación de las sospechas que había contra el Canónigo Rosillo, éste, en uno de los días del mes de Septiembre anterior, que se calcula el veinticinco ó veintiséis, había estado con el Mayordomo de los señores Virreyes, preguntándole por las cosas de España y su estado, expresándole que no se decía cuál era el verdadero, y que quería hablar á la señora, quien le mandó entrar; que mirando con extraordinario cuidado á las puertas reducidas de la alcoba y gabinete por si alguno entraba ó escuchaba, muy zozobroso se expresó en estos ó equivalentes términos: el señor Fernando VII ya habrá muerto por el acero, por el veneno ó por la cuerda; es preciso tomar aquí partido: Vuestra Excelencia y el señor Virrey están amados y queridos extremadamente; el pueblo ó el Reino los adora y proclamaría por Rey á Su Excelencia, pues contaba con cuarenta mil hombres, armas y artillería que suministraría un amigo; que tenía cartas de muchos que aguardaban el suceso, sacando una cuyo apelativo era como de inglés muy retumbante, *Charrortón*; que escribiría y antes de un mes vendría contestación; que la señora Virreina, asombrada, le despidió, diciéndole que no quería más reino que el de los cielos; que evacuada esta relación, entonces el señor Decano expuso: que le constaba lo mismo por la que le hizo el señor Provisor Vicario General y Gobernador del Arzobispado don Domingo Duquesne, á quien se lo había confiado la propia señora Virreina, de modo que este señor Ministro persuadió al Provisor

volviese á ver á la señora Virreina, para que hecha cargo de la gravedad del cuento, no lo despreciase, y diese forma de comunicarlo á quien correspondía, á fin de que, haciéndose uso de esta especie tan extraordinaria y horrenda, se procediese á lo que hubiese lugar; que en virtud de esta persuasión volvió el mismo Provisor á Palacio, hizo sus esfuerzos para con la señora Virreina, y no pudo recabar que hiciese lo que se la propuso, expresando que se lo había dicho el señor Virrey, quien tal vez no lo habría comprendido por su impedimento de oído; que en estas circunstancias los señores... por Su Excelencia se remitía el denuncia, encargaron al señor Fiscal del crimen que valiéndose de la amistad que tenía con el Canónigo Rosillo procurase sacar de él lo que pudiera por medio de prudencia y sagacidad; que los dos señores Fiscales cumplieron con exactitud sus respectivos encargos, de que inmediatamente dieron cuenta en otra Junta, que se hizo también en la posada del señor Regente, exponiendo el de lo civil haber expresado al propio Secretario para que éste lo ejecutara con Su Excelencia, que se dirigiese el sumario al Acuerdo; y el de lo criminal, que valiéndose de la oportunidad de pagar á Rosillo la visita de bienvenida, entabló conversación introduciéndose por las novedades de Quito, recayendo después á los temores de que ellas podrían producir aquí malas consecuencias; que con este motivo se explicó Rosillo ponderando mucho la tiranía de los españoles en América, incomodándolas del de la conquista, por cuya razón lo estaban pagando ahora allá; que no querían dar empleos honoríficos á los americanos, y por miedo ahora los llamaban hermanos; que hacía mucho tiempo que el Marqués de Selvaalegre tenía formado el plan de la independencia de la América, temiendo que los quiteños (1)... la superioridad á esta capital; que habló muy mal de los Excelentísimos señores Virreyes, exponiendo vendían los empleos; que él tenía mucha estimación en el pueblo y entre los principales, por cuya razón depusiera todo temor, pues en caso de alguna novedad pediría por él; que preguntándole al señor Fiscal qué partido

(1) Está roto el original.

tomaría, le respondió, por salir de semejante inopinado apuro, que esperar encerrado en una casa, cuyo pensamiento aprobó, añadiendo contase con su intercesión hasta salvarle, porque sin embargo de que el pueblo era bueno, estaba muy disgustado, concluyendo: «Belona se vino á América; es preciso que vuestra merced se haga popular»; que con estos antecedentes se esperaba la remisión del denunció por el señor Virrey, y verificada en quince del corriente, según su oficio, como en él se reservare la persona del denunciante, desnuda además de toda formalidad, se le devolvió al instante para que lo formalizase como convenía; y admitiéndose también que en el citado oficio no se intentaba cosa alguna relativa á la propuesta de Rosillo á la señora Virreina, por el mismo conducto del señor Fiscal de lo civil por quien se recibió según ha expuesto, se hizo entender esta substancial omisión, para que cuando volviese el denunció formalizado se incluyese esta especie, que hasta entonces no constaba al Tribunal más que por relación; que el señor Fiscal cumplió este nuevo encargo por medio del Secretario, á quien requirió por dos ó más veces, expresando que no había tenido oportunidad de hacerlo presente á Su Excelencia, hasta que por último contestó éste al señor Fiscal que el señor Virrey había respondido que como la conversación había sido con la señora y no con Su Excelencia, no le parecía regular hacer uso de la especie; que á este mismo tiempo, para no perder alguno en el asunto, se instó al señor Fiscal del crimen continuase su encargo con el Canónigo Rosillo, y habiéndose excusado á causa de las peligrosas dificultades que le podrían sobrevenir en una materia tan delicada, en que tal vez se vería complicado por la malignidad de los culpados, propuso que seguiría en el encargo siempre que por el Acuerdo se le diese la seguridad y resguardo convenientes, expresándose en él los antecedentes que la Audiencia había tenido presentes para hacer esta confianza. En fuerza de ellas, teniendo consideración además que por este medio se descubrirá la verdad que se desea con mayor brevedad y certeza que por las diligencias judiciales y . . . á continuación del denunció, en que hasta ahora no hay un dato, ó principio seguro, acordaron que el mismo se-

ñor Fiscal del crimen continúe en el mencionado encargo por los medios de prudencia y sagacidad que estime conducentes, sin hacer de su parte compromiso alguno que sirva á los delincuentes de fomento á sus perversas intenciones; y que de este acuerdo se le dé copia autorizada por el señor Ministro más moderno.

Así lo mandaron y rubricaron.

Hay seis rúbricas.

CARRIÓN

PROVIDENCIAS DEL VIRREY AMAR EN 1809

Don Antonio Amar y Borbón, Arguedas y Vallejo de Santa Cruz, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Gran Cruz de la Real y Distinguida Española de Carlos III, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, Presidente de la Real Audiencia de Santafé, Superintendente General de Real Hacienda y Rentas Estancadas, Subdelegado de la de Correos, etc.,

A los señores Regente y Oidores de esta Real Audiencia Pretorial; á los Gobernadores y Corregidores de la comprehensión de este Virreinato, Alcaldes Ordinarios así de esta ciudad como de las ciudades, villas y lugares de su comprehensión, hago saber:

Que ha llegado á mi noticia haberse esparcido algunos papeles sediciosos turbativos del buen orden y tranquilidad pública, sin duda con el fin de preocupar con pretextos aparentes y supuestos falsos los ánimos incautos, y corromper la lealtad y sencillez de los buenos vecinos, que no pueden precaverse del malicioso veneno que incluyen si no se les previene el ánimo; tales son por ejemplo las proclamas que se han difundido con motivo de las ocurrencias de Quito, llenas de preocupaciones, suposiciones arbitrarias y perniciosos principios, pretendiéndolos cubrir con el

velo de una santa religión que profanan, y una lealtad y obediencia á nuestro amado Rey el señor don Fernando VII, á quien insultan con su insurrección. Tales son asimismo otras papeletas de noticias supuestas, en que se pintan progresos en la Europa de la detestable nación francesa y del pérfido Napoleón, en circunstancias de que por conductos seguros tenemos las más positivas y seguras de la prosperidad de nuestras armas y las de las naciones coligadas, no siendo sin duda otro el fin de los malévolos que fraguan dichas falsedades que el de inducir descontento en los leales vasallos de Su Majestad y disponerlos para cualesquier siniestro proyecto; y deseando se corte en sus principios este germen de iniquidad, y que los que inventan y propagan semejantes papeles recuerden sus obligaciones y tengan presentes las leyes prohibitivas de semejantes atentados á la tranquilidad pública; por tanto mando:

1. Que ninguna persona, de cualesquiera clase ó condición que sea, sea osada de formar, copiar, esparcir ni leer las dichas proclamas, noticias y papeles, so las penas de la Pragmática inserta en la Ley 8, Título 15, Libro 8 de la Recopilación de Castilla y demás leyes del Reino sobre el asunto, de las que se usará á proporción de la malicia con que se contravenga á lo mandado;

2. Que en ellas incurran asimismo los que las reciban por el correo ú otro conducto sin denunciarlas inmediatamente á este Gobierno ó á cualesquiera de los señores Oidores Alcaldes del Crimen en su cuartel, y en las Provincias y demás ciudades á los Gobernadores y Corregidores, y donde no los haya, ante los Alcaldes Ordinarios y demás Justicias;

3. Que asimismo serán incursos todos los que las oyeren leer, ó supieren que existen en poder de alguna persona, á quien tendrán obligación de denunciar, bajo la seguridad de que se ocultará el nombre del denunciante, si lo exigiere, para evitarle el perjuicio que pueda seguirsele;

4. Que por la jurisdicción eclesiástica se emplee también todo el celo de su oficio pastoral en hacer conocer al público sus deberes de conciencia y justicia en las actuales ocurrencias, previniéndole contra la seducción y el engaño por medio del confesonario.

y del púlpito con las más cristianas y eficaces exhortaciones, como así se espera, y de que han dado muy buen ejemplo el discreto Provisor Gobernador del Arzobispado y el señor Maestrescuela en los respectivos sermones que últimamente han predicado, el primero en la solemne rogativa celebrada en la santa iglesia metropolitana, y el segundo aquella misma noche en la Capilla del Sagrario de esta capital;

5. Que asimismo se excite á los sabios del Reino para que empleen sus luces y talentos en fijar la opinión pública á favor de la santa causa que hemos jurado defender, y de nuestro actual Gobierno Supremo Central, que tan gloriosamente la sostiene; dirigiendo sus discursos ó proclamas sobre tan interesantes objetos á este Superior Gobierno, quien con el debido conocimiento de su mérito y utilidad lo hará imprimir y publicar, ofreciendo serán atendidos y recompensados proporcionalmente por estos trabajos; extendiéndose esta última oferta á todos los que se distinguieren en algún servicio á favor de la causa pública;

6. Que los dichos señores Ministros Alcaldes del Crimen y los demás Jueces y Justicias que van expresados celen y cuiden muy particularmente de la observancia de este Decreto, ya sea inquiriendo contra los contraventores, ya rondando y velando según lo exijan las circunstancias, dejando á su prudencia el uso de los medios oportunos.

Y para que llegue á noticia de todos, mando asimismo se publique por bando y se fije en los sitios públicos de esta ciudad, y se comuniqué á los Gobernadores, Corregidores y demás cabezas de partido, para que se ejecute lo mismo en sus distritos.

Dado en Santafé de Bogotá, á veintiocho de Septiembre de mil ochocientos nueve años.

ANTONIO AMAR—JOSÉ DE LEIVA

Es copia.

E D I C T O

La Paz y la Justicia han sido y serán los ejes de todo Gobierno público; son los brazos de la balanza que estando en su fiel, fecunda el ramo de oliva y la palma por timbres de la República. Las leyes son el nervio moral de la existencia del Estado, son el depósito de la fe pública y el concierto de la voluntad de los ciudadanos, y todos tienen igual derecho para que recíprocamente les sean guardadas. Al libre albedrío ha dictado el Divino Redentor el Santo Evangelio para la creencia humana y precepto de sus acciones, y al libre albedrío en el estado civil se prescribe por las leyes sancionadas la norma de las acciones de los individuos, sin cuya obediencia no puede subsistir comunión, sociedad ó familia, oliva ó palma que la represente; y sin sus legítimos Magistrados desaparecido el vínculo.

Estos eran los atributos y pública estimación que se merecían en el orbe estos dominios que por su monarca me están confiados; pero sabed que en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de su ilustre Reino, todo eso se ha obscurecido recientemente. Se han violado los respetos á las autoridades legítimas y á la protección pública. En la madrugada del 10 de Agosto del corriente año amaneció arrestado su Presidente, el Excelentísimo señor Conde Ruiz de Castilla, y suspenso del ejercicio de su alta dignidad. ¡Qué violencia! Que fue derribado el Tribunal de Real Audiencia y aprisionados sus Ministros. ¡Qué perversidad! Al ronco dicho se estremece el honor. Que fue establecida una Junta en clase de Suprema por los más ilustres caballeros de aquella capital, para dar expedición al Gobierno en representación del Rey Nuestro Señor don Fernando VII. ¡Qué arrojo! ¿No han quebrantado los vínculos del orden público deponiendo las autoridades habilitadas por el mismo Soberano? ¿No han atropellado y usurpado las regias preeminencias de Su Majestad, sin ser llamados por título ninguno á tomar su real nombre y atribuirse sus reales prerrogativas? Llenos, fieles y genuinos habitantes de estos dominios, de vuestra mayor

irritación. Los que rompen las riendas no se servirán de otras. Los generosos y leales Cabildos de Pasto, Popayán, Barbacoas, Cati, y aún se esperan avisos de otras comarcas, á primera noticia de tan enorme subversión han celebrado sus actas, han detestado tal despotismo, han ratificado con publicidad el juramento prestado de obediencia á la Junta Suprema de Gobierno de España é Indias, que por votos nacionales es la representante de su Rey el señor don Fernando VII, y se han separado esos leales Cabildos de la dependencia del nuevo ilegal Congreso suplantado en Quito, y además se emplean en formar alistamientos de milicias para hacer respetar su paz territorial y fidelidad jurada. Las Provincias de Guayaquil y Cuenca, según noticia reciente comunicada por conducto fidedigno, imitan á las referidas en el patriotismo, fidelidad y obediencia al Rey Nuestro Señor don Fernando VII y á la Suprema Junta Central, que en su real nombre y soberana representación gobierna este Continente y el español europeo, y la más ciega sumisión y respeto á las leyes y á las autoridades constituidas. Y también la del Socorro acaba de darme repetidas pruebas de que no sólo piensa de este mismo modo sino que se halla muy satisfecha del Gobierno de esta Superioridad, y de consiguiente todas miran con el mayor horror los acaecimientos de Quito.

A vista de las actas de las dichas cuatro primeras ciudades, esta Superioridad ha tenido muy plausibles y necesarios de cumplirse los generosos designios de tan nobles Cabildos, y concedido el recurso de las leyes á la Real Audiencia Pretorial de este Nuevo Reino con su uniforme acuerdo. Así es como conviene al derecho público, al orden de justicia, á la leal defensa de la tierra que me está legítimamente confiada por Su Majestad y sancionada en estos sus reales dominios. A su logro en tan fatal desorden os llamo, leales y generosos habitantes de este Virreinato de mi mando, para restablecer á todos la íntegra conservación cual se me ha confiado y he logrado mantener por vuestra notoria y aplaudida generosidad y lealtad, como ha publicado y os he hecho saber, la Junta Suprema de Gobierno de España é Indias. Esta es la soberana representación á quien hemos jurado obe-

diencia; está reconocida por las altas potencias de Portugal, de Inglaterra, de Austria, etc. (esto es, salir garantes), y debe mirarse por ahora como el lucero que en los remotos tiempos dio el renombre de Hesperia á la nación que tan heroicamente combate por salvar á su Rey y hasta lograrlo para conservar su Estado soberano. Si ha padecido estragos y calamidades, esos abrillantan más su heroicidad, pues no sólo resiste sino que se sacude de los tiranos, de tal modo que según las últimas auténticas noticias, acaso y sin acaso estarán repelidos de la Península. Nos ha pedido auxilios solamente: los hemos dado con libre generosidad, y ¿dejaremos de sufragar con nuestra fusible fraternidad aún más estrechada, porque no haya podido por sí sola superar las insidias y numerosas tropas vándalas de Napoleón I, detestable usurpador?

Seamos fieles; acreditémoslo con la más religiosa obediencia y sumisión á nuestras sabias leyes; huyamos del desdoro con que se ha manchado la ciudad de Quito; procuremos, como anhela esta Superioridad, se reconozca y desaparezca ese fatal meteoro que desluzca el lustroso esplendor de unión, lealtad y generosidad con que han brillado estos reales dominios del Nuevo Reino de Granada. Así serviremos al Dios Supremo, á nuestro desventurado Rey el señor don Fernando VII, á la Patria y á la fidelidad pública.

ANTONIO AMAR

(1809. Del Archivo Nacional).

TROPAS DE SANTAFE EN 1809

Cuartel de Santafé, 1.º de Septiembre de 1809—Batallón de Infantería Auxiliar del Nuevo Reino de Granada.

Extracto de la revista pasada por mí don Joaquín de Quintana, Contador General del Ejército y Real Hacienda, por Su Majestad, al Batallón de Infan-

tería Auxiliar de este Reino, de que es Comandante el Teniente Coronel don Juan de Sámano, con intervención del Teniente Coronel don Rafael Córdoba, Sargento Mayor de la plaza, cuyo extracto ha de servir para el abono de haber que le corresponde con su gratificación en el ajuste:

.....

PLANA MAYOR

Comandante, el Teniente Coronel don Juan de Sámano.

Sargento Mayor, el Teniente Coronel don José María Moledo.

Ayudante Mayor, don Ignacio de Salcedo.

Capellán, don José Azuola.

Cirujano, don Jaime Serra.

Maestro armero, Mariano Millán.

Tambor Mayor, Francisco Céspedes.

Primer pífano, Diego García.

Segundo pífano, Pedro Carricarte.

Cabo de Gastadores,.....

Gastadores,.....

Agregados:

Subteniente don Antonio Meléndez.

Cadete don Rafael Fierro.

José Ignacio Moreno.

PERSONAL DE LA ACADEMIA

Artículo 48 del Reglamento: «Al comenzar cada año ó volumen del *Boletín de Historia y Antigüedades* se pondrá la lista de los académicos, con distinción de clases y antigüedades.»

Como la lista á que el anterior artículo se refiere se publicó en el número 58, correspondiente al mes de Abril de 1909, por primera vez, nos limitamos á insertar los nombres de los señores académicos que se han recibido posteriormente.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES*Colombianos.*

- 75. Borda Carlos,
- 76. Carreño Manuel T.
- 77. Escobar Roa Rafael.
- 78. Rebollo Andrés M. B.
- 79. Restrepo Juan Jacobo.
- 80. Rosales José Miguel.

Extranjeros.

- 29. Benítez Vicente D., Guayaquil.
- 30. Borja César, Guayaquil.
- 31. Destruge Camilo, Guayaquil,
- 32. González Eloy G., Caracas.
- 33. Huertas Bartolomé, Guayaquil.
- 34. Huertas Pedro, Guayaquil.
- 35. Pino Roca Gabriel, Guayaquil.
- 36. Retortillo y Tornes N., Venezuela.
- 37. Salas Julio C., Mérida (Venezuela).
- 38. Tavera Acosta B., Ciudad Bolívar.

MIEMBROS DE NUMERO

DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DE ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTES DE LA NACIONAL

- Tulio Ospina, Presidente.
- José María Mesa Jaramillo, Secretario.
- Camilo Botero Guerra.
- Gabriel Arango Mejía.
- Ramón Correa.
- Alvaro Restrepo Euse.
- Fernando Vélez.
- Estanislao Gómez Barrientos.
- Alejandro Barrientos.
- Sebastián Hoyos.

Francisco de P. Muñoz.
Clodomiro Ramírez.
Eduardo Zuleta.
Fidel Cano.
Januario Henao.
Andrés Posada Arango.
Carlos E. Restrepo.
Eusebio Robledo.
Juan B. Montoya Flórez.
Benjamín Tejada Córdoba.
Manuel Uribe Angel, fallecido.

PERSONAL DE LOS CENTROS DE HISTORIA

ESTABLECIDOS POR EXCITACIÓN DE LA ACADEMIA

Tunja.

Mateo Domínguez.
Aquilino Niño, Presbítero.
Cayo Leonidas Peñuela, Presbítero.
Benjamín Reyes Archila.
Oscar Rubio.
Ozías S. Rubio.

Ibagué.

Enrique Ramírez G.
Luis V. González.
Federico Nieto.
Serapio Espinosa.
Joaquín Buenaventura.
Antonio Pineda V.
Belisario Esponda.
José F. Ariza.
Juan N. Buenaventura.
Arcadio B. Aya.
Pedro Galarza.

(Decreto número 179 de 1908, 26 de Mayo, de la
Gobernación del Tolima).

Zipaquirá.

Principales: Epifanio Wiesner, Presidente.
Alberto Coradine.
Carlos Felipe Torres.
Samuel F. Hernández.
Deláscar Rincón Soler.
Suplentes: Ricardo Fajardo Vega.
Pablo Gregorio Alfonso.
Carlos A. Robayo.
Carlos Coradine L.
Enrique Franco Pulido.

(Decreto número 141 de 1908, 27 de Mayo, de la Gobernación de Quesada).

San Gil.

Principales: Marco Antonio Meléndez.
José Alcibiades Argüello.
Luis Felipe Rueda.
Suplentes: Cerbeleón Patiño,
Ricardo F. Mantilla.
Rafael Durán Acebedo.

(Decreto número 206 de 1908, 1º de Junio, de la Gobernación de San Gil).

Bucaramanga.

José Joaquín García, Presidente.
Daniel Martínez.
Phill. Hakspiel.
Simón S. Harker.
Gregorio Consuegra.
Hernando Mutis.

(Decreto número 127 de 1908, 5 de Junio, de la Gobernación de Bucaramanga).

Facatativá.

Principales: Bernardo Caicedo.
Francisco Barbosa.
José Francisco Martín.

Pedro Toro Uribe.
José Gregorio Hernández.
Suplentes: Urbano Londoño.
Rafael Carvajal.
Inocencio de la Torre.
Tiberio Rubio.
Manuel Medina Durán.

(Decreto número 163 bis de 1908, 19 de Junio, de la Gobernación de Cundinamarca).

Pasto.

Julián Bucheli.
Eliseo Villota, S. J.
Justo Guerra.
Angel Martínez Segura.
Fortunato Pereira Gamba.
José Rafael Sañudo.
Nicolás Hurtado.
Adolfo Gómez.
Daniel Zarama.
José María Bucheli.
Angel María Guerrero.
Francisco Albán.
Modesto Santander.
Benjamín Belalcázar, Presbítero.
Gustavo Guerrero.
Gonzalo Miranda.

(Acuerdo de la Academia, 1º de Julio de 1909).

EL SOLDADO LUIS ELIAS

Nació el señor Luis Elías en Santa Marta el año de 1812, hijo legítimo del señor Francisco Elías y la señora Manuela Palmeta (de la familia del señor doctor Sebastián Pinto). El Ilustrísimo señor Obispo Fray Miguel Sánchez Serrudo, de gratas memorias por sus fundaciones y legados, lo bautizó y lo confirmó en la santa iglesia Catedral de la Diócesis.

No puede decirse que fue héroe; pero habiéndose alistado en las filas de los independientes desde muy temprana edad, para combatir muriendo ó venciendo contra la monarquía ó su poder ó régimen extraño en América; estando comprobado que sirvió hasta 1830, como él dice, y contando con una especie de título como actor y como testigo de sucesos ó hechos recogidos por la historia, la colocación de su nombre debe ser entre los de los próceres. Hallóse en Santa Marta en unos pocos tiroteos, simplemente; pero prestó servicios de patriota y tuvo desde un principio formal resolución de perecer entre los héroes.

El señor Elías llegó á ser veterano de la organización y la disciplina de la escuela militar colombiana en tiempo de la emancipación, y los hábitos que entonces adquirió han hecho que durante su vida se haya «conducido siempre militarmente.» Es sobrio en palabras y muy ordenado; á todos atiende con finura; reprueba las malas acciones, y en días de buen humor se complace en hablar del General Bolívar, del valeroso y desgraciado Carmona y del *Chinito* Bustamante. De mediana estatura y con señales de varonil belleza en el rostro de cuando joven, el conjunto de este prócer samario causa el mayor respeto y excita los recuerdos de la época magna.

De su escuela de letras y sastrería, en casa del maestro Peña, español, pasó á las escasas fuerzas de los americanos, es decir, en expresión equivalente, á las de los vencedores de la Península.

En 1827 fue miembro de la Banda de Milicia como corneta de llaves, habiendo estudiado previamente dos años con el Director, el cubano Seyés, autor de la marcha de algún mérito artístico, de gran mérito histórico, salvada del olvido por el señor José C. Alarcón y que se ejecutó en el entierro del Libertador. El señor Elías la silbó; el señor Luis Santrich y el anciano Domingo Machado, habiéndola oído, depusieron sobre su origen y autenticidad, y el señor Alarcón la escribió, para después hacer un reparto para numerosa banda y enviarlo como obsequio á Bogotá, á Lima, á Caracas y á las Repúblicas todas. El señor Elías es un músico emérito á quien se le debe retribuir su trabajo de otra época. Él desempeñó su papel como cada cual cumplió el suyo, y hoy debiera pensionár-

sele y dársele con largueza el dinero de la República para que viviese sin afán los últimos días que esté sobre el limo del mundo.

El señor Elías dice que querría vivir el doble del tiempo que figura en la cuenta de su existencia. Posee privilegiada organización. «Jamás he tenido una fiebre, y lo que siento es que no haya, como en 1827, arroz á medio la libra; queso de Flandes á tres reales; vino tinto á real la media botella; manteca á real y medio; panelas á tres por medio; veinticinco plátanos por medio real, á pesar del diezmo; puerco á tres cuartillos la libra; mondongo para los esclavos y el servicio, á peseta; huevos á seis por medio (que traían los *guatacucos* (1); leche pura á cuartillo el tarro grande; chocolate á medio cinco pelotas, y la ropa y los arrendamientos baratísimos.»

Tal es el Cabo 1º de la Gran Colombia Luis Elías, Portero de la Biblioteca del Departamento.

A. D. B.

Noviembre de 1892.

EL 11 DE FEBRERO EN SANTA MARTA

A juicio de un historiador departamental, en Santa Marta han venido festejándose desde 1857 á 1858 los aniversarios de esa fecha, por creerse que ese día se dio en esta ciudad el grito de independencia; pero en seguida, en el juicio crítico de este debatido asunto, adelanta una opinión que al parecer, no más, sería decisiva: el 11 de Febrero de 1813 no hacía sino un mes que Labatut había ocupado á Santa Marta, donde, como se sabe, este aventurero Jefe observó una conducta enteramente contraria á los fines de nuestra revolución. Y agrega el mismo autor que no se halla dato alguno en los archivos que se han registrado, y que habiendo consultado á varias personas

(1) Así les decía á algunos habitantes del Rfo de esta Provincia y de la de Cartagena, que vendían manteca y otros artículos en ésta y otras plazas.

de otro tiempo que por su edad é importancia en la política habían podido deponer de una manera formal acerca de un pronunciamiento habido, ellas han afirmado la existencia de un acta de independencia, pero no con respecto á España, sino con respecto á Cartagena, porque dice el susodicho historiador que «el triunfo de los patriotas de Cartagena sobre los realistas de Santa Marta colocó á los hijos de esta ciudad en la servidumbre como de pueblo conquistado y sumiso, que si algún aliento les quedaba, era sólo para quejarse de los azotes de Labatut.»

Después el referido autor cita un hecho corroborativo de su creencia, y es que el señor don José María Linero, sujeto de verdadera importancia social, en diligencias comprobatorias en que figuran declaraciones y certificaciones de Jefes patriotas de elevada graduación, no hace referencia alguna al acta de independencia de España, sino al acta del 11 de Febrero de 1813, que él firmó con otros para independizar á Santa Marta de Cartagena, habiendo sido el mismo señor uno de los que en los días 25 y 26 de Mayo de 1811 hicieron que se disolviera la Junta que se instalaba para reconocer á Fernando VII.

No nos es dado á nosotros alcanzar la razón por la cual no basta hoy al patriotismo samario la consagración de la fecha nacional del 20 de Julio de 1810, siendo ella un preferente signo del acontecimiento inicial de mayor trascendencia de la revolución, así como un fuerte vínculo más de nuestra hermosa nacionalidad y punto de partida de un necesario cómputo histórico y de nuestras comunes glorias, y sucediendo, además, que unos primero y otros después, debido á circunstancias locales ó especiales, todos en este país contribuyeron en la medida de sus fuerzas ó de su heroísmo al bien de que hoy gozamos sus reconocidos descendientes.

Bien considerado, la falta del acta susodicha no acusará nunca la del acto cumplido de protesta, por más que no poseamos hoy la prueba escrita de aquel esfuerzo, que un medio verbal de transmisión se encargó en otros tiempos de comunicar á las generaciones futuras como una fecunda enseñanza del pasado.

Por información oral invariable y sucesiva se tiene conocimiento de la existencia de la casa en donde

se reunieron los próceres samarios que resolvieron á nombre del pueblo separarse de España, que firmaron el acta de independencia y que fueron reducidos á prisión para ser luégo castigados con pena ejemplar de aquella época.

Pero ¿dónde está el acta?

¿Dónde está el indispensable medio de convicción contrario á la conseja, si no es otra cosa el hecho de haber naufragado el buque en que se la había enviado á Cartagena? Y ¿á qué enviarla allí? O ¿porqué no haber dejado una copia ó trasunto en previsión de una posible pérdida del original?

No es, en verdad, fácil la absolución de esas preguntas, y mucho menos la de ésta: ¿porqué no hay un solo testimonio que poder aducir de los muchos individuos, actores y testigos que sobrevivieron á aquel hecho extraordinario?... Esto debiera ser decisivo.

El respeto á la verdad obliga á adoptar un partido á ese respecto.

En el supuesto de que hoy fuera absolutamente necesaria aquella acta, ella de un modo ú otro no existe, y en este caso lo más puesto en razón es no contar con ella y desentendernos de lo que bien puede ser que no haya pasado del simple deseo de descendientes que saben cuánto significan para los demás pueblos las glorias de sus mayores.

En cambio, el 11 de Febrero de 1814 se cumplió un hecho que ha sido recogido por la historia, cual es el de la fuga de los presos de El Morro, hecho de gran importancia para la causa de nuestra emancipación. La lista de ellos en caracteres brillantes debe volver á su antiguo puesto en el salón de las sesiones del Consejo Municipal, como lección de resuelto patriotismo dada por nuestros ascendientes en días de infortunio y de justos temores.

Somos por ello de concepto que en adelante la referencia se haga al 11 de Febrero de 1814 y que no sea sino ese acontecimiento el que se festeje, conservando el día y el mes, pero substituyendo á un año el siguiente, y á lo dudoso lo real y positivo de la historia.

Esto será más juicioso y más digno también del conocimiento de nuestra tierra, donde, como en otras, á un realismo oficial ó inconsciente se siguió el senti-

miento de la independencia, latente por algún tiempo, pero después y para siempre manifestado hasta llegar al porvenir páginas de verdadera proceridad de que uno puede enorgullecerse como buen hijo de su Provincia.

Sirvan estas líneas para promover siquiera la discusión sobre el particular.

A. D. B.

Santa Marta, 1908.

NOTAS OFICIALES

Bogotá, 10 de Mayo de 1909

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

En la ciudad.

Señor:

He recibido la atenta de usted de fecha 4 del corriente, por la cual se sirve usted comunicarme que he sido nombrado miembro correspondiente de esa honorable corporación, y se me envía á la vez el diploma que como tál me acredita.

Por el digno conducto de usted manifiesto á la Academia mi reconocimiento por el inmerecido honor que se me dispensa, y me es grato aprovechar esta oportunidad para subscribirme de usted atento, seguro servidor y amigo,

JUAN J. RESTREPO

Mérida, Venezuela, 15 de Mayo de 1909

Señor don Pedro M. Ibáñez, Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Está en mis manos el diploma de miembro correspondiente de esa ilustre Academia, honorífica distinción que tuvo á bien hacerme con fecha 8 de Marzo último; y he tenido el gusto de recibir también el atento oficio de usted de 2 de Abril próximo pasado, número 895, en que se sirve participarme la concesión y envío de dicho diploma.

Con profunda satisfacción y el más vivo agradecimiento acepto el alto honor que me concede ese docto Cuerpo, formado por hombres de envidiable fama en la literatura y en las ciencias. Escaso de méritos, sólo puedo ofrecerle la decidida voluntad de servir, como ínfimo obrero, bajo la dirección de maestros tan conspicuos, ya laureados en el estudio y brillante desempeño de la historia.

Suplico á usted me haga el favor de comunicar estos sentimientos á sus dignos y honorables colegas, y aceptar con ellos la expresión sincera de alta consideración y estima con que tengo á honor subscribirme muy atento servidor y humilde colega,

TULIO FEBRES CORDERO

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

En Junta anterior fue presentado el señor don Manuel Carreño T. para individuo correspondiente del instituto, y como lo propuesto se me pasara en comisión para informar acerca de las condiciones que llenara el candidato, tengo la satisfacción de manifestaros que como el aspirante reúne los requisitos prescritos por el artículo 42 del Reglamento, como son su señalada afición á los estudios é investigaciones históricas, y lo ha acreditado viniendo á colaborar en nuestras tareas con sus importantes trabajos relativos á la insurrección de los Comuneros del Socorro en 1781, y su ilustración y gusto por este género de estudios harán que la Academia encuentre en él un importante y decidido colega que ama las glorias de la Patria é ilustra su historia; por tanto me permito proponer :

Nómbrese al señor don Manuel Carreño T. individuo correspondiente de la Academia Nacional de Historia. Comuníquesele y pásesele por la Secretaría el diploma correspondiente.

Señor Presidente.

MANUEL ANTONIO DE POMBO

Holanda (Campo de Turmequé), Mayo de 1909

Señor doctor Pedro M. Ibáñez, Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Historia, etc.—Bogotá.

Muy señor mío y colega :

La Sociedad de San José de Costa Rica verificó una velada de simpatía á Colombia con motivo de la separación de Panamá. La República hermana quiso poner en evidencia que en Costa Rica palpitaban ardientes y puros los sentimientos de independencia y de confraternidad latinoamericana. *El Derecho*, periódico de dicha ciudad, en su edición de 22 de Diciembre de 1903 da cuenta de la velada en que me ocupo. Para la biblioteca de la Academia tengo el honor de acompañar el número en cuestión.

Soy de usted, con el mayor respeto, atento, seguro servidor y colega,

MARTÍN MEDINA

República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 1ª—Negocios Generales—Número 1876—Bogotá, Junio 3 de 1909.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

En la ciudad.

Refiriéndome á su atenta nota número 898 de 18 de Mayo último, tengo el honor de manifestarle que la única obra que el Gobierno podría suministrar á los señores académicos son los tomos publica-

dos hasta ahora de la *Historia Nacional*, los cuales se hallan en el Depósito de Útiles de Escritorio, dependiente del señor Ministro de Obras Públicas y Fomento, con quien puede usted entenderse sobre el particular.

Dios guarde á usted.

D. EUCLIDES DE ANGULO

Bogotá, Junio 4 de 1909

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

En la ciudad.

He tenido el honor de recibir la atenta comunicación de usted de fecha 2 de los corrientes, en la cual se sirve usted darme aviso de que la corporación de que es usted muy digno Secretario me ha concedido el diploma de miembro correspondiente.

Ruego á usted, señor Secretario, se sirva manifestar á la Academia mi agradecimiento por tan señalada distinción, y significarle que ya que no con abundante acopio de luces y talento, me será grato cooperar con buena voluntad á las labores de tan alta corporación.

Soy de usted seguro servidor,

R. ESCOBAR ROA

Bogotá, 4 de Junio de 1909

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez—Presente.

He tenido el gusto de recibir, junto con el diploma de correspondiente de la Academia Nacional de Historia, la muy atenta nota de usted fechada el 2 del presente mes, en que se sirve usted comunicarme que en la sesión del día 1º de Junio se me favoreció con tan honroso nombramiento.

Por el respetable conducto de usted presento á esa sabia corporación mis cumplidos agradecimientos, al tiempo que ofrezco coadyuvar en la escasa medida de mis facultades á todo lo que se relacione con el estudio y trabajos de investigación de nuestra historia.

Soy de usted atento, seguro servidor.

JOSÉ MIGUEL ROSALES

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy distinguido señor:

Debiendo tener lugar en el año entrante el certamen literario con motivo del primer centenario de la Patria, y en vista de lo que se ha acordado por la Junta del Centenario con la venia del Poder Ejecutivo para la mayor solemnización, respetuosamente y como interés particular que tengo en este asunto solicito de usted se sir-

va, si no hubiere para ello inconveniente, reglamentar por conducto de la ilustrada corporación que usted dignamente preside la composición del Jurado que ha de calificar los trabajos sobre historia que hayan de presentarse para obtener los premios ofrecidos.

Yo considero que el Jurado debe quedar compuesto de miembros de los más distinguidos de la Academia, cinco por lo menos, y que esa Comisión, una vez que lea los textos y trabajos que se presenten sobre historia, según el programa acordado, dé su opinión á la Academia para que ella en definitiva y de acuerdo con el Ministro del Ramo adjudique los premios correspondientes. Convendría también que la elección del Jurado se haga con anuencia del Ministro de Instrucción Pública, y que se dé publicidad á todo lo que se resuelva sobre estos particulares, para conocimiento de todos los que en las diferentes partes del país pretendan oponerse al concurso.

Me permito usar de seudónimo por el interés particular que me guía en este asunto, pues aspiro á ser uno de los opositores.

Soy del señor Presidente muy atento, seguro servidor,

ASPIRANTE

Medellín, Junio 1º de 1909.

Bogotá, Julio 1º de 1909

Señor Secretario de la Academia de Historia--En la ciudad.

En el Ministerio de Instrucción Pública y en la Secretaría de la Comisión Nacional del Centenario he estado haciendo averiguaciones sobre lo que se haya dispuesto con respecto á la formación del Jurado que debe calificar los trabajos que sobre historia se presenten para el concurso del centenario, con el objeto de rendir el informe relativo á la solicitud que *Aspirante* hizo á la honorable Academia de la Historia con fecha 1º de Junio, y sólo he podido obtener los siguientes datos :

Ni el Gobierno ni el Ministerio de Instrucción Pública han dictado disposición alguna sobre el particular.

La Comisión Nacional del Centenario publicó el 28 de Octubre de 1908 la hoja que acompaño, en la cual declara abierto «con la aprobación del Gobierno Nacional» un «concurso de literatura,» y destina \$ 1,500 para premiar un texto de historia patria para la enseñanza secundaria y un compendio de la misma para la enseñanza primaria, y dispone además que la misma Comisión, de acuerdo con el Gobierno y con la respectiva corporación científica, artística y literaria, designe los Jurados que determinen el mérito de los trabajos que se presenten y dicte los reglamentos para los concursos abiertos y acordados de conformidad con las Academias y asociaciones respectivas.

No tiene pues la Academia de la Historia facultad para reglamentar por sí sola la composición del Jurado que debe calificar los trabajos de historia que se presenten para el centenario de la Independencia, como lo solicita *Aspirante*.

Por los informes que he obtenido considero que la Comisión Nacional del Centenario está casi disuelta, pues hace mucho tiempo no se reúne para nada, y aun entiendo que se ha suprimido el sueldo que se había señalado al Secretario de ella.

Por lo expuesto soy de opinión que el Presidente de la honorable Academia se entienda personalmente con el Ministro de Instrucción Pública para ver de reglamentar y formalizar los concursos abiertos, á lo menos en lo que se relaciona con la Sección de Historia.

De usted atento, seguro servidor,

RUFINO GUTIÉRREZ

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

Sesión del día 2 de Noviembre de 1908—Presidencia del doctor Gómez Restrepo—Se reconsideró la proposición del socio Chauz aprobada en sesión solemne, y se acordó discutirla en presencia del autor. Se leyeron oficios de los señores Miguel A. Caro, Rafael Uribe Uribe, Rafael María Carrasquilla, Eugenio Ortega, Dustano Gómez, Manuel Briceño, Ozías S. Rubio y Luis María Calvo, en los que dan gracias y aceptan los nombramientos que les ha hecho la Academia; de don J. J. García, Presidente del Centro de Bucaramanga; de los señores Alejandro Posada, Jesús María Henao y Nicolás Esguerra, quienes también aceptan los nombramientos hechos en ellos. y del socio Urrutia, en que solicita que la Academia nombre al socio Uribe Uribe delegado de ella en el Congreso Científico de Chile, á lo cual accedió la Academia. Se leyó un oficio del Presidente del Centro de historia de Facatativá. Se nombró miembro de número en votación secreta á don Rufino Gutiérrez, y correspondientes á los señores Carlos E. Putnam, de Bogotá, y Luis Febres Cordero, de Cúcuta, y honorarios á los señores Octavio Noël, de la Sociedad de Historia Diplomática de París, miembro del Instituto, y doctor Pietro Carducci y Teisser, Profesor de la Universidad de Roma. El socio León Gómez donó á la biblioteca once volúmenes de la obra *Documentos para los Anales de Venezuela*. Se trató acerca de un trabajo del socio Samper y Grau, *Mandarinos de Colombia*. Se acordó que la lista de próceres que solicita la Comisión Nacional del Centenario para una placa conmemorativa, debe estudiarse, pues en concepto de la Academia no deben figurar en ella sino personas nativas de la República.

Sesión extraordinaria del día 9 de Noviembre de 1908—El señor Rufino Gutiérrez tomó posesión como académico. Se leyeron: oficio de don Julio Mancini, de La Habana, en que acepta el cargo de correspondiente; del socio Uribe Uribe, en que ofrece desempeñar la Delegación en Chile, y de don Orencio Fajardo, de Chiquinquirá, en que da gracias por el nombramiento de correspondiente que se le ha hecho. El socio Vásquez presentó una lista de mártires del extinguido Estado de Boyacá. Se excitó á la Junta del Centenario á concurrir á las sesiones. Los socios Briceño y Rubio (Ozías) presentaron un trabajo: *Historia de Tunja*.

Sesión del día 16 de Noviembre de 1908—Se leyó un trabajo del socio Landaeta Rosales, titulado *Espadas Históricas*. El Presidente manifestó á la Comisión del Centenario, representada por el socio Jorge Vélez, que la Academia coadyuvará gustosa á los patrióticos trabajos de la honorable Junta, que fueron expuestos por el señor Delegado, y terminada su exposición, se aprobó la siguiente moción del socio León Gómez:

«Teniendo en cuenta la Academia la exposición del Delegado de la Junta, se permite excitarla para que decrete la colocación de placas de bronce ó mármol en los lugares históricos que la Acade-

mia indicará, con el objeto de conservar el recuerdo del nacimiento, residencia ó muerte de los más ilustres servidores de la Independencia, y algunos de los hechos más notables de la magna lucha. Excítense á los académicos ó Centros correspondientes para que trabajen en el sentido de llevar á efecto la misma idea.»

Se nombró correspondiente al señor doctor Ribet, médico de la Misión Geodésica del Ecuador y autor de varios folletos sobre historia americana.

Sesión del día 1º de Diciembre de 1908—El socio Ibáñez presentó una lista de las casas y lugares que podrían ser señalados con placas conmemorativas. Se comisionó á los socios Gutiérrez é Isaza para obtener del Ministerio de Obras Públicas un local apropiado para la Academia en el pasaje Rufino Cuervo.

Sesión del 1º de Febrero de 1909—Presidencia del doctor Gómez Restrepo. Se leyeron oficios del señor Ministro de Instrucción Pública, en que autoriza á la Academia para distribuir el *Boletín de Historia*; del socio Gil Fortoul, en que acusa recibo de su nombramiento; del socio Pedro P. Figueroa, de Chile, en que anuncia el envío de algunos libros; de D. Roberto Andrade, de Quito, en que acepta el puesto de correspondiente; de don Santiago Pérez Triana, de Londres, y de don Rufino J. Cuervo, de París, en que aceptan el puesto de honorarios; de don Ricardo Pava B., en que remite á la Academia parte del proceso original seguido al General Obando en 1854, extraviado de los archivos nacionales y devuelto á ellos por insinuación de la Academia. Se leyó un oficio del Ministerio de Instrucción Pública, que avisa que el señor doctor Gómez Restrepo ha sido nombrado Presidente de Honor de la Comisión del *Diccionario Biográfico*; se trató sobre los progresos hechos por la Comisión mencionada, y se acordó que fueran revisados por la Academia. El señor Urrutia presentó un libro, *Evolución del Principio de Arbitraje*.

AVISOS OFICIALES

DIPLOMA Y MEDALLA DE LA ACADEMIA

«Artículo 53 del Reglamento. Serán rentas de la Academia :

.....
c) Los derechos por el diploma y por la medalla que debe pagar cada académico.»

«Estos derechos se han fijado en dos pesos oro (\$ 2), los cuales deben entregarse ó remitirse al señor Tesorero de la Academia, doctor Manuel María Fajardo, Bogotá, carrera 6ª, número 348 A, frente á la iglesia del Colegio del Rosario.

BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL

DIRECTORES:

EDUARDO POSADA—PEDRO M. IBÁÑEZ

Tomos publicados: "La Patria Boba," "El Precursor" (General Nariño), "Vida de Herrán," "Los Comuneros," "Recopilación Historial." "La Convención de Ocaña," por José Joaquín Guerra.

De venta en la IMPRENTA NACIONAL á \$ 2 cada uno, libre de porte.

En prensa:

"Relaciones de mando" por los Virreyes del Nuevo Reino de Granada.

CON EL PRESENTE número (61) principia el VI volumen del *Boletín de Historia y Antigüedades*.

EXCITACION

La Academia Nacional de Historia designó Director del *Boletín*, que le sirve de órgano y que aparecerá mensualmente, al doctor Pedro M. Ibáñez, y dispuso que por medio de la prensa se suplique á los amantes de estudios históricos nacionales que la apoyen con sus labores, las que verán la luz pública en este *Boletín*; y que se ruegue á los señores periodistas hagan conocer en todo el país la patriótica tarea que se ha impuesto.

Se publicarán documentos y monografías relativos al pasado de nuestro país, desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, que estén fundados en hechos comprobados, suprimiendo leyendas mentirosas; y se reproducirán trabajos, memorias y fragmentos de libros que por ser ediciones agotadas no pueden ser conocidas del público ni servir de órgano de estudio y enseñanza, porque es imposible obtenerlos. La compilación de estos estudios y reproducciones en un elegante volumen la hará, sin duda alguna, valiosa é interesante.

“¡Cuántas familias guardan bajo llave preciosas confidencias de sus antepasados, que dejarán de estar escondidas si encuentran medios fáciles de hacerlas publicar!” Llenar estos vacíos; abrir campo á trabajos desconocidos ó no emprendidos por falta de estímulo, según la corriente científica moderna de enseñar la verdad comprobada; hacer penetrar en el público el hábito de estudiar el pasado y el deseo de investigar las causas de sucesos recientes: tales son los fines con que se ha fundado el *Boletín de Historia y Antigüedades*. A trabajar en tan amplio y fecundo campo están llamados no sólo los miembros de la Academia, sino todos los colombianos que amen la patria y que aspiren á no vivir vida de egoísmo sino á fundar algo para la posteridad.

El Director del *Boletín* se permite rogar á todos los amantes de las glorias nacionales que le remitan sus estudios y trabajos originales, ó los que conserven sobre historia nacional, geografía, etnología, etnografía, biografía, etc. etc., con el fin de darles publicidad en este quinto volumen del periódico.

Los trabajos que se envíen deben dirigirse al doctor Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia Nacional. Bogotá.

COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido algunos números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico

El VI volumen principió en el número 61 y terminará en el 72.

De acuerdo con lo dispuesto por la Academia Nacional de Historia y por el Ministerio de Instrucción Pública, se vende el *Boletín de Historia y Antigüedades* á los siguientes precios:

El número suelto.....\$ 0. 10 oro

El volumen de doce números (un año) .. 1 20 „

Cada mes aparece un número, algunos con ilustraciones.

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en el local de la Escuela de Derecho.

LA SECRETARIA de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 21 de la carrera 14.